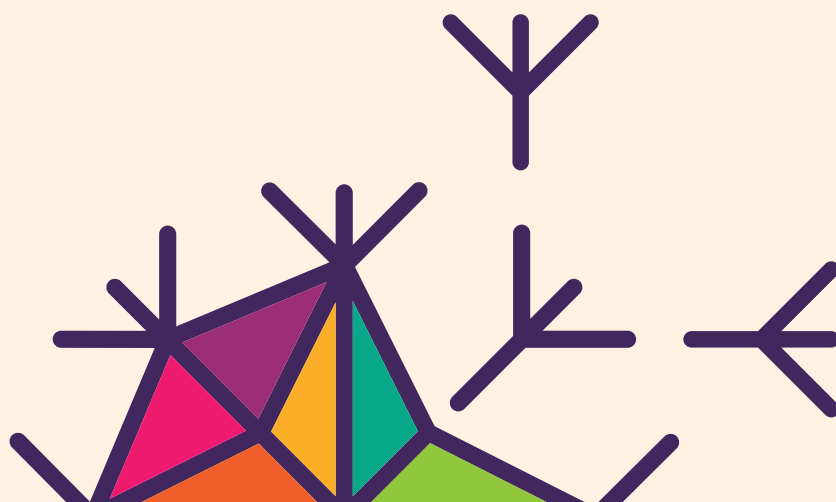




TOCAN A UNA, TOCAN A LA DEMOCRACIA PARITARIA

El caso de Daniela Cabrera en el
Concejo Municipal de Cochabamba



TOCAN A UNA, TOCAN A LA DEMOCRACIA PARITARIA

El caso de Daniela Cabrera en el
Concejo Municipal de Cochabamba

© **Oxfam en Bolivia.**

1era. edición, La Paz. Oxfam, Coordinadora de la Mujer y CESU-UMSS.

Mayo 2024

300 ejemplares

Investigadora:

Daniela A. Elías

Oficial en DDMM – Fortalecimiento de Capacidades Políticas. Oxfam

Asistentes de investigación:

Raisa Valda Ampuero

Camila Sanzetenea

Directora de país - Oxfam en Bolivia: Lourdes Montero

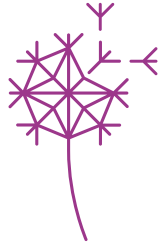
Director General a.i. - CESU-UMSS: Fernando Mayorga

Directora Ejecutiva - Coordinadora de la Mujer: Tania Sánchez

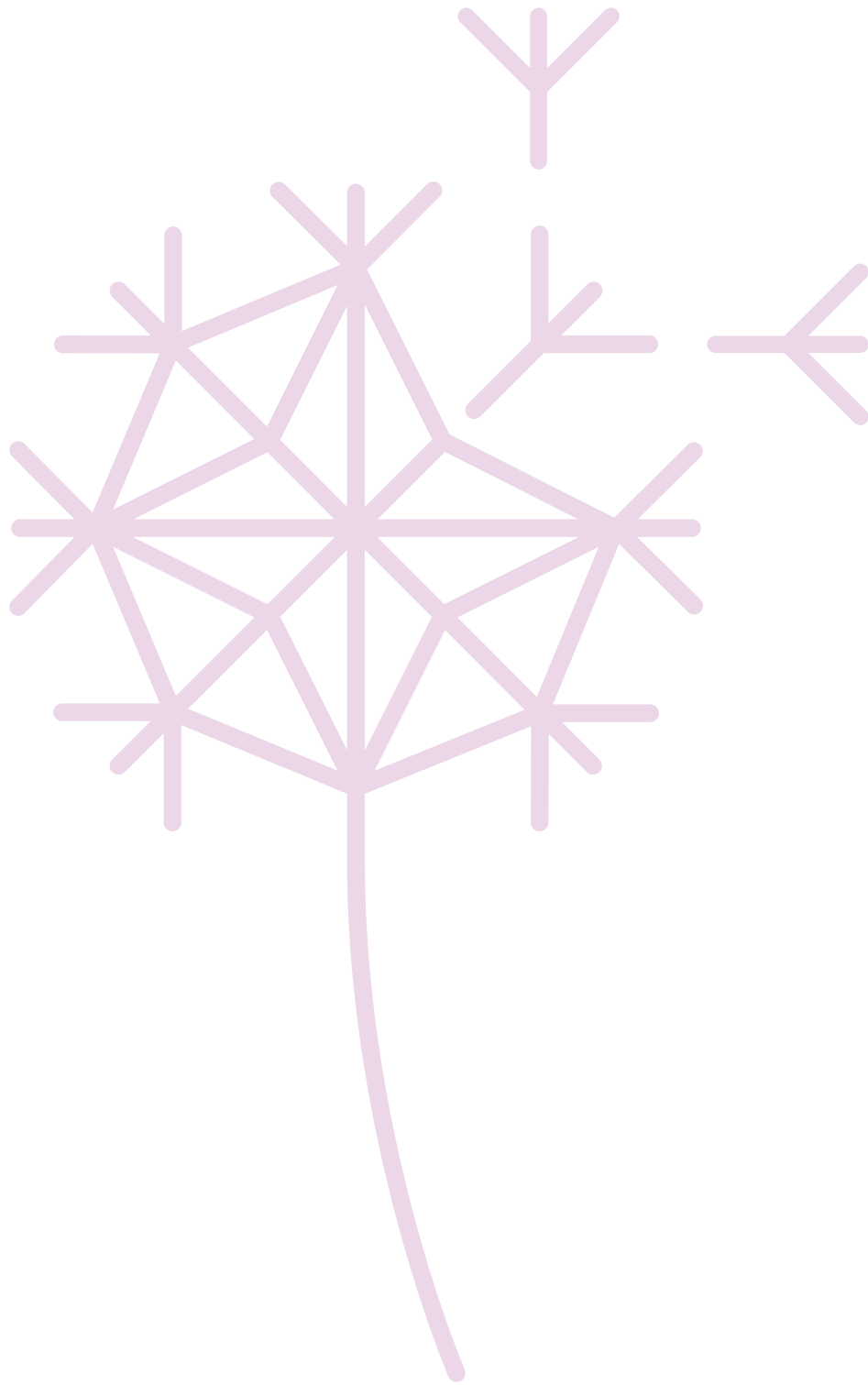
Diseño y diagramación: Raití Espinoza

Imprenta: OFFSPRIN GRAFIC SRL





Este documento ha sido impreso en el marco de los cuadernos de reflexión del proyecto **“Fortalecimiento de la Democracia Paritaria Intercultural en Bolivia”**, financiado por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Oxfam y de sus socios implementadores; y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
1. ANTECEDENTES	11
1.1. Quién es Daniela Cabrera	11
1.2. El origen: rotación de poder y autoritarismo	12
1.3. Hartazgo y decisión	15
2. ESTRATEGIA DE ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA DE SÚMATE	19
2.1. Lo “legal”. De la anulación de elecciones a la acusación de transfugio	19
2.2. La movilización social y el “contexto posibilitador”	26
2.3. Lo cotidiano: dimensión orgánica e institucional del AVP	34
2.4. Algunas “novedades” de este AVP: Violencia anónima y protagonismo de mujeres agresoras	38
2.5. El continuum de la violencia	45
3. LA EXPERIENCIA DE ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA DE DANIELA CABRERA	51
3.1. Dimensión emocional	52
3.2. La dimensión familiar	54
3.3. Tocan a una, tocan a la democracia paritaria	54
3.4. La dimensión económica y la salud física	56
4. RESISTENCIA Y RECURSOS DE PODER DE DANIELA CABRERA FRENTE AL ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA	61
4.1. Recursos de poder institucional	61
4.2. Recursos materiales	63
4.3. Recursos simbólicos	67
5. CONCLUSIONES	73
BIBLIOGRAFÍA	77



INTRODUCCIÓN

El proyecto *Fortalecimiento de la democracia paritaria intercultural en Bolivia. II Fase* es una iniciativa llevada adelante por Oxfam, la Coordinadora de la Mujer y el Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad Mayor de San Simón (CESU-UMSS), y financiada por la Unión Europea. Este proyecto nace de la necesidad de acompañar a las mujeres en su incursión en la política, tratando de impulsar mejoras en las condiciones estructurales, así como en las cotidianas, que interfieren en el ejercicio de sus derechos políticos.

Una de las áreas de interés de esta iniciativa es la producción de conocimiento en torno a las condiciones inherentes de consolidación de la democracia paritaria en el país. En ese marco, el acoso y violencia política (AVP) aparecen como una de las principales contradicciones en un país que es pionero en reformas normativas que garantizan los derechos políticos de las mujeres. El AVP, entonces, tiene efectos negativos concretos en la puesta en marcha de ese modelo político transformador y emancipatorio que es la democracia paritaria.

EL AVP es un síntoma de una forma de hacer política que aún sienta sus bases en lógicas patriarcales. Lógicas añejas, pero que tienen gran capacidad de transmutación y adecuación a los nuevos tiempos y a las innovaciones discursivas y tecnológicas, entre otras, que llegan con ellos. Para combatir esta problemática se hace necesario generar información que dé cuenta de las actuales estrategias implementadas para violentar a las mujeres y que afectan directamente a la democracia paritaria. Este es el sentido del presente estudio de caso.

El 3 de mayo de 2023, la concejala Daniela Cabrera, contradiciendo las órdenes del Alcalde municipal de Cochabamba, decidió hacer uso de su derecho a postularse y terminó siendo electa como presidenta del Concejo Municipal de la ciudad. Esta acción inauguraría un periodo de AVP que –por su intensidad, dimensión y por las condiciones en las que se genera– resulta penosamente emblemático. Por esto mismo, otorga insumos para comprender mejor la problemática y trazar así algunos caminos de acción que pueden ser positivos para las mujeres.

El presente estudio, entonces, tiene el propósito de analizar los efectos del acoso y violencia política en la consolidación de la democracia paritaria, a partir del caso de la concejala Daniela Cabrera. Para ello, se describe la estrategia de AVP implementada por la alianza Súmate, para después recoger el testimonio de la concejala y conocer, en primera persona, su experiencia: cómo el AVP afectó las diferentes dimensiones de su vida. Por último, se

identifica los recursos de poder utilizados por la concejala para resistir y contraatacar. El estudio se ha concentrado en el periodo de más alta intensidad de AVP, entre mayo y junio del 2023, pero toma en cuenta que, hasta el momento de su publicación (mayo de 2024), esta violencia no ha desaparecido.

En términos metodológicos, la investigación ha tenido carácter cualitativo. Se han utilizado diferentes técnicas de recolección de información con el propósito de garantizar una rigurosa triangulación de fuentes. Se ha optado por realizar entrevistas en profundidad, revisión hemerográfica y monitoreo de redes sociales para identificar los materiales que fueron elaborados con el fin de circular discursos de odio contra la concejala Cabrera. Por último, se ha hecho una revisión de los documentos legales y los pronunciamientos institucionales de relevancia.

Por su enfoque, esta investigación es feminista y, por tanto, no-androcéntrica. Se da protagonismo a la experiencia de una mujer y no se reproducen estereotipos de femineidad. Asimismo, la investigación feminista enuncia un posicionamiento y una mirada políticas, puesto que lo que se propone es transformar situaciones de violencia, injusticia y desigualdad. Así que esta investigación parte de la indignación por el uso discrecional del poder masculino para violentar a las mujeres; de la empatía hacia las mujeres víctimas de AVP, y, finalmente, de la convicción de que la democracia paritaria es parte del camino emancipatorio que conduce hacia la construcción de sociedades más iguales y menos violentas.

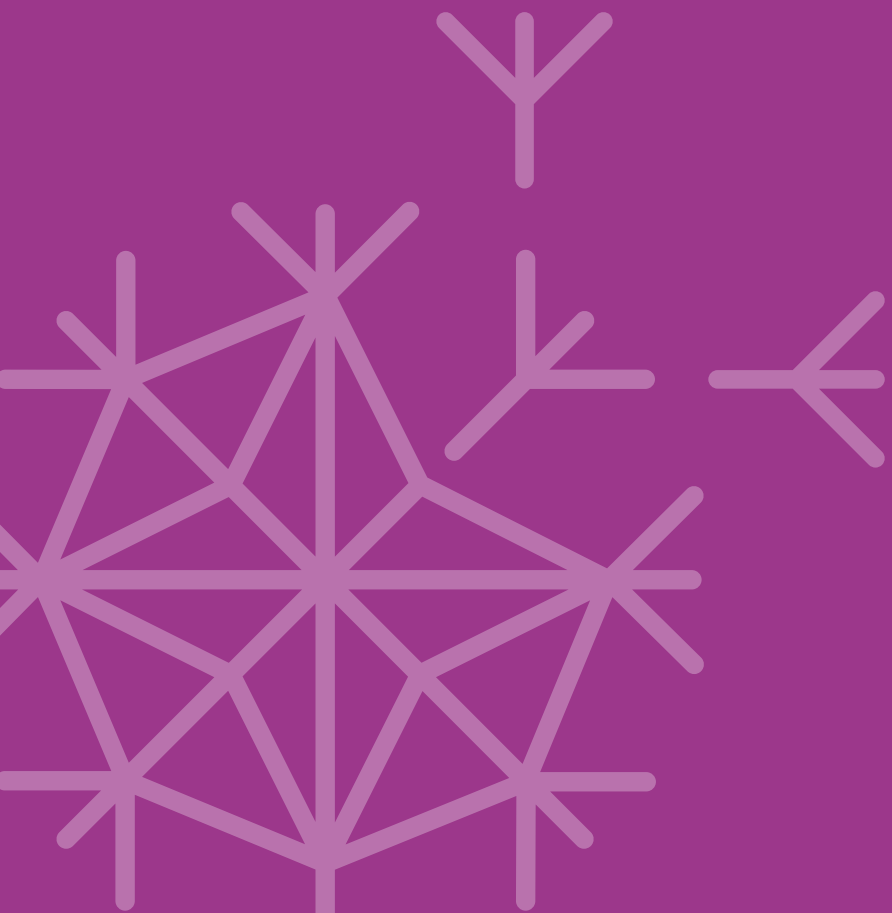
El primer capítulo contiene los antecedentes del caso de AVP, el segundo capítulo describe la estrategia de AVP implementado por Súmate, mientras que el tercer capítulo recoge el testimonio de la concejala Daniela Cabrera en torno a su experiencia al haber sido –y seguir siendo– blanco de AVP. El cuarto, y último capítulo, analiza los recursos de poder y acciones de resistencia de la concejala. Se cierra con unas conclusiones que rescatan las ideas centrales que se enuncian a lo largo del documento.



1

ANTECEDENTES





1. ANTECEDENTES

El Concejo Municipal de Cochabamba está compuesto por 11 concejales y concejalas. Desde las elecciones subnacionales de 2021, siete de ellas y ellos pertenecen a la alianza Súmate, alianza que controla el gobierno municipal, encabezada por el alcalde Manfred Reyes Villa, y cuatro al Movimiento Al Socialismo—Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP). Seis son mujeres (cuatro de Súmate y dos del MAS-IPSP) y cinco son hombres (tres de Súmate y dos del MAS-IPSP)¹.

El 3 de mayo de 2023, las concejalas Daniela Cabrera y Claudia Flores, ambas pertenecientes a la Alianza Súmate, fueron elegidas presidenta y secretaria del Concejo Municipal, respectivamente. Las concejalas obtuvieron los cuatro votos del MAS-IPSP y los de ellas mismas. Esta elección supuso un quiebre con su alianza política, puesto que desoyeron la instrucción del Alcalde de mantener a la concejala Marilyn Rivera como presidenta y al concejal Diego Murillo como secretario del Concejo. El hecho desató el acoso y violencia política contra ambas concejalas.

1.1. Quién es Daniela Cabrera

Daniela Cabrera Guillén nació en 1987, en el departamento de Cochabamba. Su familia proviene del municipio de Cliza, área rural en la que ella, además, cursó sus primeros años de estudio. Actualmente tiene 36 años, es licenciada en Turismo y Hotelería. Su papá fue militante en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), por lo que está familiarizada con la vida política desde muy temprana edad. “Me acuerdo de que andaba con mi gorra, mi bandera, tenía ocho años. Me gustaba ver cómo trabajaban ellos, en las reuniones, en sus liderazgos y demás”².

Cabrera señala que en la época en que incursionó en la política era muy difícil que las mujeres sean tomadas en cuenta. “Los hombres hacían las negociaciones, los acuerdos y las mujeres que hagan los refrescos y los sándwiches; así era esa época, me acuerdo; hablo de 2015”³. Sin embargo, ella afirma que su motivación principal, su compromiso de lucha contra las injusticias, terminó empujándola a seguir en la vida política pese a las dificultades que afrontaba como mujer joven.

Desde 2010 empezó a simpatizar con el partido político Frente de Unidad Nacional (UN), lo que formalizó inscribiéndose como militante en 2018. A lo largo de su carrera política se perfiló como candidata en varias oportunidades, tanto para ser autoridad subnacional como nacional, pero no fue hasta las elecciones municipales de 2021 que resultó electa como tercera concejala de la ciudad de Cochabamba, gracias a un acuerdo entre su partido y la alianza Súmate.

1 Opinión. (14/03/2021). “Conozca a los 11 concejales del municipio de Cochabamba”.

2 Entrevista con Daniela Cabrera, 04/11/2023

3 Ibidem.

Yo soy una persona muy orgánica, yo he nacido con UN y ese va a ser el único y el último partido con el que yo voy a participar en política porque creo que así debería ser... me parece que es lo correcto⁴.

En mayo de 2023, postuló a presidenta del Concejo Municipal en contra de las órdenes del alcalde de Cochabamba y presidente de la Alianza Súmate, Manfred Reyes Villa. A partir de entonces se generó un periodo crítico de acoso y violencia política en contra de ella, lo que ha visibilizado la persistencia de la dominación masculina, de sus lógicas y estrategias, en el campo político.

1.2. El origen: rotación de poder y autoritarismo

La decisión de mantener la directiva del Concejo Municipal había sido tomada por el alcalde Manfred Reyes Villa en una reunión llevada adelante un día antes de las elecciones del Concejo. “[Nos dijo] ‘este año más se va a mantener así’. Era una orden que él nos había dado”⁵. Por su parte, Daniela Cabrera y Claudia Flores habían manifestado su deseo de que hubiera cambios en dos direcciones: la rotación del poder entre las y los concejales, y el cambio de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Concejo Municipal, Aldo García.

Daniela Cabrera relata parte de las conversaciones sucedidas entre ella, Claudia Flores y el Alcalde: “Alcalde, también queremos saber si es que hay la posibilidad de que usted pueda considerarnos a nosotras también para ser ‘alcalde suplente’ alguna vez”. A lo que Manfred Reyes Villa respondió: “No, no, porque yo solamente tengo dos personas de confianza...: Junior [su hijo y segundo concejal] y el Diego [Murillo]”⁶. La solicitud de la concejala Cabrera respondía a su deseo de crecer como política, para lo que era necesario que accediera a posiciones de poder que le otorgaran visibilidad y le permitieran un progresivo posicionamiento de su imagen.

El Alcalde mencionó que confía únicamente en dos personas, ambos hombres, uno de ellos, además, su hijo. En conferencia de prensa de Súmate, Manfred Sergio Reyes Villa Avilés, apodado Junior, respondió a una pregunta acerca de las posibilidades de rotación del poder municipal, asegurando que “sí, hay posibilidades de rotación... En algún momento sí hubiéramos apoyado a Daniela Cabrera, y de la misma manera a Claudia Flores; simplemente ellas nunca nos han advertido de su interés de querer asumir el directorio”⁷. Es decir, negó que ambas concejalas hubieran solicitado cambios en la estructura del Concejo. El propio Alcalde, entrevistado por la prensa, afirmó que “era que digan, ‘yo quiero ser presidenta o secretaria’, pero ninguna lo ha dicho; [solo mencionaron:] ‘estamos perfectamente en las comisiones’”⁸.

4 Ibidem.

5 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

6 Ibidem.

7 Conferencia de prensa de Súmate, 10/05/2023. En <https://fb.watch/od-oMcg7mF/?mibextid=Nif5oz>. El video tiene 374 me gusta, fue 123 veces compartido y recibió 229 comentarios.

8 En <https://www.facebook.com/frecamachines/videos/1893659081020424/>

Diferentes estudios señalan las dificultades que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos. Una de estas dificultades son los estereotipos de género; más aún cuando se trata de autoridades electas. Los estereotipos son “creencias, imágenes e ideas generalizadoras y socialmente compartidas que se consideran propiamente femeninas (o masculinas) y que guían la formación de ciertas expectativas, evaluaciones y formas de ser en torno a la conducta esperada de los individuos” (Freidenberg, 2018: 88). Los estereotipos sostienen la hegemonía del poder masculino en la política, puesto que los hombres son vistos como más valiosos y con mayores habilidades y potencial de liderazgo que las mujeres.

Las palabras del Alcalde se deben subrayar. Que tenga confianza únicamente en hombres, no solo responde a los estereotipos ya mencionados, sino también hacen referencia a “pactos masculinos” que son muy importantes para la prevalencia del poder de los hombres. La lógica patriarcal ha instalado diferentes ideas estereotípicas de relacionamiento intragénero. Mientras que para las mujeres está la idea de “rivalidad femenina” que destruye, para los hombres funciona el pacto masculino que construye. Construye alianzas, construye estructuras de poder, construye hegemonía.

Los pactos masculinos permiten la distribución de poder entre quienes forman parte de la hermandad. De acuerdo a su posición en la estructura, los hombres reciben una cuota de poder. De hecho, estos pactos son los que sostienen las grandes organizaciones de hombres en todos los ámbitos conocidos. En la política les permite sellar alianzas y acuerdos, acceder a espacios físicos y simbólicos reservados únicamente para ellos, y también les puede asegurar poder discrecional e impunidad⁹. Por esta lógica, el Alcalde no estaba dispuesto a romper ninguno de los pactos establecidos con los hombres de su confianza; entre ellos también, el MAE del Concejo Municipal, Aldo García, actual Secretario de Gobernabilidad de la Alcaldía.

Cuando el Alcalde instruyó mantener la estructura del Concejo, “la concejala Claudia [Flores] le dijo: ‘señor Alcalde, ha dicho que va a haber cambios en el Concejo y queremos que haya cambios; y que primero, por lo menos, si no se van a mover los concejales, que se mueva a Aldo García’. A lo que Manfred respondió: ‘No, Aldo no se va a cambiar; pero a ver, veremos un par de meses; yo voy a hablar con él para que cambie de actitud’”¹⁰. Durante el periodo llamado por los medios de comunicación como “crisis del Concejo”, Flores realizó una conferencia de prensa en la que acusaba a García de despidos y cobros injustificados a funcionarias y funcionarios del Concejo¹¹.

La reunión previa a la elección del Concejo no fue la única ocasión en que las concejalas Cabrera y Flores habían manifestado su descontento hacia las actitudes de Aldo García, calificadas como autoritarias.

...es un déspota de lo peor porque ni con nosotros tenía un poco de consideración, nos trataba como parte del personal y una vez tuve un primer encuentro y después ya era bronca total... Yo fui sola, [luego] fui con Claudia, fui con Walter [Flores, concejala] a hablar con el Alcalde, justamente para decirle la actitud que tenía este Aldo García con nosotras... Sus palabras textuales, yo tengo constancia

9 Véase Segato (2013).

10 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

11 Los Tiempos. (30/05/2023). “Flores y trabajadores del Concejo denuncian cobros injustificados”.

de eso, pruebas de eso, cuando [Manfred] nos ha dicho a Claudia y a mí: “A ver, un ratito, no son más que Aldo, tampoco son menos, pero no son más que Aldo”. [Replicamos:] “Pero nosotros somos sus concejales”. [A lo que Reyes Villa respondió:] “Si yo hubiera puesto una piedra, una piedra hubiera sido concejal” Así, literal, no estoy mintiendo... Le dijimos que ya no queremos a este Aldo, que lo cambie... porque genera mucho malestar, nos peleamos por su culpa. “No, Aldo tiene que estar ahí porque es de mi total confianza. Él debía haber sido concejal en vez de uno de ustedes, más bien”¹².

El Alcalde, así, desvalorizaba el mérito político de las concejalas, las rebajaba al nivel de un objeto, mientras que se situaba como el único sujeto con poder. Consecuentemente con esta postura, desoía las legítimas y repetidas quejas sobre el maltrato de ellas y otras personas del Concejo por parte de la MAE. Una vez más, la alianza masculina prevalecía.

La sensación de despotismo y autoritarismo no se limita a la relación entre la MAE y el Concejo. Más bien marca todos los procedimientos de funcionamiento interno de la institución y está presente en relación a otros concejales, fundamentalmente al hijo del alcalde, Manfred Sergio Reyes Villa Avilés:

Yo quería cambiar el concejo, que no sean tan abusivos. Por ejemplo, Junior, para mí, maltrata a la gente. Cuando llega de buen humor, besos a todos; pero, después, ni les responde el saludo, depende de quién. Se cree lo máximo. Yo creo no está bien eso. O sea, la gente que trabaja ahí es profesional y merece respeto también. Eso era lo que yo quería. Que la gente realmente en el Concejo tenga un buen ambiente laboral¹³.

Para la concejala, el autoritarismo y la concentración de poder en manos del Alcalde y sus concejales de confianza también opacaban algunas de las atribuciones del Concejo previstas en el artículo 15 de la Ley 482 de Gobiernos Municipales (2014), que son la de fiscalización de la gestión edil y la de legislación municipal. Un concejal o concejala tiene la potestad de presentar leyes municipales, proyectos de leyes, como también resoluciones que son de cumplimiento obligatorio por parte del alcalde y minutas de comunicación con recomendaciones para el mismo. “Ninguna de esas... cosas podíamos hacer sin la aprobación del Alcalde; teníamos que decirle ‘señor Alcalde, estoy presentando este proyecto de minuta, ¿qué le parece, le gusta?’ Y te respondía que ‘no’ que ‘para qué vas a hacer eso’”¹⁴.

Asimismo, la concejala afirma que en las sesiones del Concejo existía presión y vigilancia por parte de los otros concejales y que no recibía la información completa ni pertinente para los proyectos ediles, que, pese a ello, debían ser aprobados.

12 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

13 Ibidem.

14 Ibidem.

Si esta sensación de autoritarismo era percibida por las concejales de Súmate, más aún lo resentían las concejales del MAS-IPSP, Lady Soliz y Escarlen Terrazas. “Estamos aprobando leyes que no corresponden, o sea, nos mandan de allá con una orden y esté como esté [hay que aprobar]. De hecho, muchas leyes se han abrogado y eso es una constancia de que se está improvisando totalmente”¹⁵. Además de ello, afirman estar sometidas a acoso y violencia psicológicos en las sesiones del Concejo:

Constantemente hay insultos, inclusive hacia nuestros aspectos físicos... hasta comparación de nuestro aspecto físico con animales... Se meten con nuestras familias, insultan a nuestras familias, utilizan términos totalmente inadecuados y especialmente el concejal Manfred Reyes Villa [Avilés], que es hijo del alcalde, y el concejal Diego Murillo, y no se queda atrás el concejal Walter Flores, que de hecho tiene sentencia por violencia contra una mujer¹⁶.

Por su parte, Daniela Cabrera corrobora que la concejala Escarlen Terrazas es constantemente asediada en el Concejo. “Eso es cierto. En casi todas las sesiones, si ella está hablando hay un sonido de chanco al micrófono o, a veces, sin micrófono”¹⁷. Tanto Lady Soliz como Daniela Cabrera apuntan a Manfred junior como el principal acosador de Escarlen Terrazas¹⁸.

1.3. Hartazgo y decisión

Los acuerdos entre adversarios son frecuentes en política, pues convienen a las dos partes involucradas. Si Cabrera y Flores eran electas con el apoyo de la bancada del MAS-IPSP se habilitaba la posibilidad de hacer cambios en las condiciones y en el ambiente laborales. Entre la decisión a ser candidatas y la elección transcurrieron apenas unas horas. Todo ocurrió en una sola noche y sin estrategia o plan, lo que sería determinante para el desarrollo de los acontecimientos, como se verá más adelante.

Después de la reunión realizada el 2 de mayo entre las y los concejales y el Alcalde, Claudia Flores propuso a Daniela Cabrera ser candidatas. “Dani, mira, aquí nada va a cambiar; todo va a seguir igual. Yo creo que tenemos que hacer algún cambio en el Concejo. Nos animemos a postularnos”¹⁹. Para Cabrera, la posibilidad de que las apoyara su propia bancada no existía. Flores decidió, por tanto, hacer un acercamiento a las concejales del MAS-IPSP. Por su parte, Cabrera se comunicó con su partido, Unidad Nacional (UN), para consultar sobre la propuesta.

15 Entrevista con Lady Soliz, 31/10/2023.

16 Ibidem.

17 Entrevista con Daniela Cabrera, 14/11/2023.

18 En noviembre de 2023, la concejala Escarlen Terrazas sentó una denuncia en la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen (FELCC) contra Manfred junior y el concejal Diego Murillo, acusándolos de haberla agredido verbal y físicamente. Además, afirmó que no era la primera vez que ocurría. Los Tiempos. (11/11/2023). “Concejala del MAS denuncia agresiones físicas por parte de legisladores de Súmate”.

19 Entrevista con Daniela Cabrera, 04/11/2023.

La misma noche del 2 de mayo, Flores llamó por teléfono a Cabrera para decirle que la bancada del MAS-IPSP las iba a apoyar. La condición sería que Flores fuera elegida como presidenta y Cabrera como secretaria del Concejo. Cabrera consultó esta propuesta con Roberto Moscoso, secretario Ejecutivo Nacional de UN. Este respondió que era un riesgo muy alto para obtener solamente la secretaria y que, además, era más probable que el Alcalde la aceptara a ella como presidenta del Concejo que a Flores, cuyo marido es militante del MAS-IPSP.

Me quedé tranquila, porque sabía que Claudia no iba a aceptar. Al día siguiente me llama a las nueve y me dice: “Tú sabes qué Daniela, [...] Ya estoy con todo, pero no quiero verle más la cara (a los manfredistas). Estos malditos, tanto nos han hecho todo este tiempo. Entonces, ya, voy a aceptar ir a la secretaria y tú a la presidencia”²⁰.

Hasta el momento previo a las elecciones, Cabrera asegura haberse sentido atemorizada, atraída por la oportunidad, pero con miedo a las reacciones de las y los otros concejales de su bancada. Sin embargo, fue ese mismo autoritarismo que había denunciado en varias ocasiones el que terminó por impulsarla a tomar la decisión de postularse.

Antes de la elección, las y los concejales de Súmate estaban en reuniones decidiendo la conformación de las comisiones²¹.

Entré pensando: qué voy a hacer, cómo les digo, qué voy a hacer. [Estaba] súper asustada. Junior me dice —y eso fue lo último, el empujoncito que me faltaba para hacerlo—: “Ya hemos definido quiénes van a ser; para qué llegas tarde, así que ni modo, te quedas nomás donde estabas... se va y me cierra la puerta. [Entonces pensé:] ¿Sabes qué? Es la última vez que te portas así conmigo. Entonces fuimos a la elección.”²²

Entonces, la decisión de Daniela Cabrera de postular a la presidencia del Concejo fue un acto de rebeldía, de hartazgo del sistemático autoritarismo de los hombres de confianza del Alcalde y, finalmente, una apuesta para obtener posicionamiento, visibilidad y poder en su carrera política. Todos estas son razones válidas, pero desataron un periodo —que persiste hasta el momento— de acoso y violencia política. Ya electa como presidenta, “Marilyn [ex presidenta del Concejo] me abraza y me dice ‘Amiga, yo creo que has empezado mal, suerte’”²³.

20 Entrevista con Daniela Cabrera, 04/11/2023. El resaltado es nuestro.

21 El Concejo Municipal está conformado por comisiones de carácter ordinario: la Comisión Primera de Desarrollo Económico, Financiero, Administrativo y Jurídico; la Comisión Segunda de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Planificación, y la Comisión Tercera de Desarrollo Humano y Culturas. Además, existen las de carácter especial y que son consideradas de menor valor: la Comisión de Coordinación con Organizaciones Sociales (COS) y la Comisión Especial de Mujer, Niñez y Adolescencia. Cada comisión está constituida por un/a concejal/a presidente/a, un/a alterno/a y un miembro. Daniela Cabrera fue presidenta de la Comisión Tercera durante tres años. Después del conflicto fue designada a la comisión especial COS.

22 Entrevista con Daniela Cabrera, 04/11/2023.

23 Ibidem.

2

ESTRATEGIA DE ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA DE SÚMATE





2. ESTRATEGIA DE ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA DE SÚMATE

En este apartado se describe la estrategia de acoso y violencia política (AVP) implementada por Súmate contra la concejala Daniela Cabrera. Se entiende como estrategia de AVP a un conjunto de acciones que tienen como fin el disciplinamiento de la concejala y, en caso de no lograrlo, su renuncia. Las acciones que forman parte de la estrategia no solo se ponen en marcha de manera paralela, sino que están articuladas entre sí. Se ha identificado acciones como: la activación de mecanismos de índole legal, acoso permanente en el ámbito orgánico e institucional, convocatoria a una movilización social instigada con discursos de odio, uso de las nuevas formas de conectividad para implementar el acoso desde el anonimato, y la instrumentalización de mujeres para lograr el desprestigio de la concejala y organizar agresiones físicas en su contra. Diferentes materiales mediáticos han acompañado todas estas acciones.

2.1. Lo “legal”. De la anulación de elecciones a la acusación de transfugio

Súmate apostó por dos acciones de índole legal: La anulación de las elecciones de la directiva del Concejo argumentando una equivocación en la fecha de convocatoria y la denuncia a Daniela Cabrera por transfugio político. Ambas acciones tienen fines distintos, aunque complementarios. El primer objetivo es de naturaleza pragmática: destituir a Daniela Cabrera como presidenta y recuperar el poder en el Concejo. Mientras que la denuncia por transfugio tiene un objetivo simbólico: el disciplinamiento de la concejala. El punto de convergencia entre ambas acciones está en que, de ser exitosas, restituirían la hegemonía masculina, la del Alcalde.

Para conseguir el primer propósito, el concejal Manfred Reyes Villa Avilés (Junior) presentó un recurso de impugnación para anular la convocatoria emitida el 28 de abril de 2023 por la entonces presidenta del Concejo, Marilyn Rivera, en la que se convocaba a una sesión extraordinaria el 3 de mayo con el fin de elegir a la nueva directiva del Concejo. La impugnación de la convocatoria tenía como objetivo anular las elecciones de la directiva del Concejo a partir de argumentos cuestionables y evidentemente forzados.

Lamentablemente en esta convocatoria se incurrió en un error, porque el artículo 7 de nuestro reglamento del Concejo Municipal dice que el Concejo Municipal en la primera sesión debe elegir a su directiva... Revisando las resoluciones firmadas el año pasado, la normativa administrativa que existe al respecto y la jurisprudencia constitucional nos dicen que la gestión se computa desde la primera hora del día siguiente hábil a la fecha de elección hasta la última hora del último día de la gestión... Las resoluciones salieron el año pasado con fecha 3 de mayo; por tanto, la gestión se empezaba a computar desde la primera hora del día 4 de mayo... Al haber hecho mi persona la convocatoria el 3 de mayo, la habría hecho el último día de la gestión 2022-2023 y no así como la primera sesión de la gestión siguiente²⁴.

24 Conferencia de prensa de Marilyn Rivera, 05/05/2023. En <https://fb.watch/od-oMcg7mF/?mibextid=Nif5oz>. El video tiene 374 me gusta, fue 123 veces compartido y recibió 229 comentarios.

Para ese entonces, el Concejo había sido tapiado por las personas movilizadas que instalaron, además, una vigilia en las puertas de la institución municipal. Tanto Rivera como Junior afirmaron que ingresaban al Concejo después de hablar con el “pueblo” y explicando la necesidad de comenzar la impugnación. “Han destapiado para presentar notas ahí a ventanilla [única], solamente para presentar... Una media hora se ha destapiado, han entrado, presentaron una nota, han puesto el sello, la validez y han hecho circular notas que iban en desmedro de estas concejales”²⁵.

Para el exasesor y actual abogado de Daniela Cabrera, este procedimiento no podía haber sido admitido dado que Rivera no era ya presidenta del Concejo.

La expresidenta Marilyn Rivera saca una resolución donde dice que se habría equivocado y anula su convocatoria. La anula el 8 de mayo o el 10 de mayo, si no me equivoco, cuando ella ya no podía anular nada, porque ella ya no era presidenta. Ella cumplió sus funciones el día que le puso la banda a Daniela Cabrera²⁶.

Marilyn Rivera es hija de José Antonio Rivera, abogado constitucionalista y exmagistrado del Tribunal Constitucional. Asimismo, ella es abogada con una especialidad en Derecho Constitucional. Es decir, tienen a su disposición el conocimiento de las leyes y los contactos necesarios. Estos recursos explican la rapidez con la que se activó este instrumento legal en contra de la concejala Daniela Cabrera. “Por la experiencia que tiene la familia en Rivera en estos temas de amparos constitucionales... todos los contactos y cómo se mueve la justicia en Bolivia... han utilizado ese mecanismo”²⁷, el cual terminó surtiendo efecto, dado que se procedió a la anulación de la convocatoria y, por tanto, de las elecciones.

Este amparo puede ser cuestionado, ya que en la elección de directiva para la gestión 2022-2023 tampoco se había seguido lo estipulado en el reglamento del Concejo. La gestión del 2022 también debía haber comenzado el 4 de mayo; sin embargo, la elección de Marilyn Rivera como presidenta se realizó el mismo 3 de mayo, último día de la gestión 2021 y no primer día de la gestión 2022. “El 3 de mayo de 2021 comenzó la gestión de las actuales autoridades del Órgano Deliberante. Cada año se elige una nueva directiva”²⁸.

En esa misma gestión 2022-2023 se excluyó a Joel Flores, concejal del MAS-IPSP, de las comisiones ordinarias del Concejo: “No podemos manchar el nombre del Concejo y veíamos que el concejal Flores no iba a trabajar de buena manera en la comisión; viendo que ya ha tenido cargos, que están presentados en la Fiscalía, por corrupción”²⁹. Sin embargo, Joel Flores terminaría siendo aliado de Súmate en la nueva elección de la directiva del Concejo el 2 de junio de 2023.

25 Entrevista con una persona anónima del Concejo, 10/11/2023.

26 Entrevista con Álvaro Ferrel, abogado, 20/10/2023.

27 Ibidem.

28 Opinión. (04/05/2022). “Concejo elige directiva, excluyen a Flores de comisiones ordinarias”.

29 Ibidem.

Ha sido un pacto económico... pero también, podría decir, machista y discriminatorio hacia las mujeres... Era fatal el odio que ellos [los concejales de la Alianza Súmate] le tenían a Joel Flores, pero ya vemos que el interés económico, tanto el de Joel Flores como el del alcalde Manfred Reyes Villa, por no perder el control del Concejo Municipal, creo que ha generado que ellos se den la mano y se muerdan la lengua de tantas cosas que se decían. Tenderse la mano y hacer un pacto de impunidad, de no agresión³⁰.

El recurso de impugnación le había dado la tutela a Junior para convocar, junto con Daniela Cabrera, a una sesión extraordinaria. Sin embargo, la convocatoria para el 2 de junio de 2023 fue firmada solo por él y por Joel Flores, que había sido elegido como vicepresidente del Concejo el 3 de mayo. Los expertos consultados por el periódico *Opinión* encontraban tres faltas en el procedimiento³¹, que también son observados por el abogado de Cabrera: “Tenía que convocar juntamente con Daniela, no lo hace; tenía que convocar [una sesión] extraordinaria, pero convoca una ordinaria; tenía que convocar para resolver un punto, lo hace para tres puntos”³². Se trataba, supuestamente, de subsanar una falta al reglamento, pero se incurre nuevamente en un procedimiento irregular. De todas maneras, se lleva adelante la sesión, que concluye con la elección de Marcela Vidaurre como presidenta, Joel Flores como vicepresidente y Diego Murillo como secretario.

Cabe resaltar que Daniela Cabrera había convocado a dos sesiones ordinarias (el 11 y el 24 de mayo) y a una sesión extraordinaria (29 de mayo). Las convocatorias fueron firmadas únicamente por ella y Claudia Flores, mientras que el resto de los concejales de Súmate ni firmaron ni asistieron a las sesiones. Esta actitud tenía por finalidad desconocer a la nueva directiva. “Salía el licenciado Aldo [García], que era la MAE administrativa... Él salía a los medios y decía: ‘nosotros no reconocemos esta directiva y yo estoy dando la orden a todos los funcionarios... ningún funcionario va a obedecer a una directiva que es trucha’”³³.

Más allá de ahondar en detalles legales, lo que interesa observar de la acción de anulación de la elección, que hace parte de la estrategia de AVP, es lo siguiente:

- a) La combinación entre el conocimiento de las leyes y la experiencia en el manejo de la justicia a través de redes de poder favorecieron a Súmate.
- b) La subordinación de Marilyn Rivera, quien asumió toda la responsabilidad de haber convocado, supuestamente de forma equivocada, la sesión del 3 de mayo: “No existe otra posibilidad más que el hecho de que mi persona reconozca y subsane de manera inmediata esta situación”³⁴.
- c) Los pactos masculinos: aunque solo una gestión antes se había excluido a Joel Flores de las comisiones ordinarias alegando que, de no hacerlo, el Concejo se “mancharía”, algo que cuestionaba su capacidad e insinuaba que era una persona corrupta, este mismo concejal terminó de aliado del Alcalde y de Súmate. De hecho, Daniela Cabrera asegura que él ingresó a la sesión del 2 de junio acompañado por el Alcalde.

30 Entrevista con Escarlen Terrazas, concejala del MAS-IPSP, 24/10/2023.

31 Opinión. (04/06/2023). “Concejo: expertos ven 3 dictámenes ‘vulnerados’ en la nueva elección”.

32 Entrevista con Álvaro Ferrel, abogado, 20/10/2023.

33 Entrevista con Silvia Soliz, concejala del MAS-IPSP, 31/10/2023.

34 Conferencia de prensa de Marilyn Rivera, 05/05/2023. En <https://fb.watch/od-oMcg7mF/?mibextid=Nif5oz>. El video tiene 374 me gusta, fue 123 veces compartido y recibió 229 comentarios.

d) En las nuevas elecciones, Súmate no tuvo más alternativa –por la presión mediática y de la opinión pública, y para desacreditar uno de los argumentos de Daniela Cabrera– que simular una rotación de poder eligiendo a Marcela Vidaurre como presidenta en lugar de Marilyn Rivera. Como se ve, las mujeres son fichas intercambiables. Al mismo tiempo, los concejales hombres, Joel Flores y Diego Murillo, mantuvieron sus cargos.

Ahora bien, como se ha señalado, recuperar el control del Concejo través de la anulación de las elecciones del 3 de mayo era apenas un fin pragmático para Súmate. Así que, pese a que consiguieron su cometido en un tiempo relativamente corto, activaron otra acción legal y de más largo aliento cuyo propósito es disciplinar: la acusación de transfugio político contra la concejala Cabrera.

Daniela Cabrera es una militante visible de UN. Sin embargo, Súmate alega haber desconocido esta militancia. El acercamiento entre UN y Súmate se dio en el marco de las elecciones municipales del 2021. Según el relato de Cabrera, existía la posibilidad de que UN presentara un candidato para la Alcaldía, así que Manfred Reyes Villa propuso no dividir el voto para tener una mayor cantidad de concejales que el MAS-IPSP. “[Manfred dijo que] el trato es: UN no presentaba candidato en Cercado para la alcaldía y, a cambio, ellos nos daban un concejal”³⁵. Además de ello, hubo un aporte de dinero para financiar la campaña.

Parte del acuerdo fue que nosotros como UN apoyemos a la campaña con 50 mil dólares. Samuel cumplió y yo recogí toda la plata. Fui personalmente con Mauricio Muñoz [actual secretario Administrativo y Financiero de la Alcaldía], que no me dejaba en paz. Un día me llevó a hacer pagar todas las vallas que estaban instaladas en Cochabamba; fuimos con él, yo llevaba la plata y pagaba... Sacamos con factura todo lo que pude... Esos son nuestros respaldos de que Unidad Nacional sí ha aportado y ha apoyado la campaña, de que había un acuerdo. No aceptas un apoyo de alguien así no más³⁶.

Súmate es resultado de una alianza entre Nueva Fuerza Revolucionaria (NFR) de Manfred Reyes Villa, Acción Democrática Nacionalista (ADN) y la agrupación municipal Reto de Vinto, Cochabamba. Existen distintas razones por las cuales UN no formalizó su alianza. La primera, según Cabrera, fue que Manfred quería ofrecer una cara renovada, por lo que no veía conveniente aliarse con un partido antiguo como UN (pero ADN fue fundado mucho antes que UN). La otra razón, más plausible, se relaciona con la tensión política que existía entre el MAS-IPSP y el fundador de UN, Samuel Doria Medina, que podía perjudicar a Manfred. Una tercera posibilidad, que no excluye las anteriores, es que Manfred no quería aliados políticos fuertes como parte de la directiva de Súmate.

En medio de la crisis del Concejo, ADN manifestó su decisión de dejar la alianza, tanto por lo que estaba ocurriendo con ambas concejalas como por no sentirse tomada en cuenta:

35 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

36 Ibidem.

ADN no tiene representación en los concejales, ADN no tiene participación en el Ejecutivo Municipal. *Había un directorio [de Súmate] que nunca ha sido tomado en cuenta. Nunca se ha convocado para ninguna decisión. Entonces, hemos visto con mucha preocupación lo que estaba pasando y sigue pasando en Cochabamba. Es por eso que ayer se ha tomado la determinación, del Comité Político Nacional de Acción Democrática Nacionalista, de que se va a seguir todas las vías legales para que podamos salir de esta alianza (Henry Paredes, secretario Ejecutivo Departamental de ADN. El resaltado es nuestro)*³⁷.

Siendo o no parte de la directiva, de lo que queda constancia, en todo caso, es que UN financió parte de la campaña electoral de Súmate y, a cambio, obtuvo una concejalía. Una vez sellado el acuerdo, Daniela Cabrera sostuvo una reunión breve con Manfred en la que se conversó sobre sus intereses y posibles responsabilidades al interior del Concejo:

Llegan a un acuerdo entre ellos [representantes de UN] y el Manfred: “Bueno, yo les doy la tercera concejalía como UN. El compromiso es que ustedes no presenten un candidato en Cercado y nos apoyan a nosotros con todo como corresponde, con equipo, con plata, con imagen, con campaña, con todo”. Y bueno, era un puesto interesante. Hicimos los cálculos y vimos que incluso si lo bajaban a Manfred [con una acusación judicial que estaba pendiente], por el [ulterior] voto de enojo de la gente, podíamos entrar porque yo era tercera³⁸.

Además del testimonio de la concejala de que había un trato con UN y de que, por tanto, Súmate conocía su militancia, existe la siguiente evidencia. Una vez constituido el Concejo en 2021, los medios de comunicación publicaron el perfil de cada concejal/a, incluyendo el de Cabrera. En una nota publicada por *Opinión* el 14 de marzo de 2021 se dice que la concejala era “excandidata a diputada por Unidad Nacional (UN)”³⁹. Por lo que se puede concluir que su militancia era de conocimiento público desde el comienzo de su gestión.

Pese a todas las evidencias de que Daniela Cabrera no ocultó su adscripción a UN y de que había un acuerdo electoral y financiero de por medio, Súmate hizo efectiva la denuncia de transfugio. La idea en sí misma fue lanzada por el Alcalde, aunque refiriéndose primero a una supuesta alianza entre Cabrera y el MAS-IPSP. “Es preocupante. Esos contubernios políticos no los acepta la población. Tienen que acabar. Hacerse de un cargo sin merecerlo. Esos transfugios políticos tienen que terminarse; esto es por un cargo político”⁴⁰. Ya en una ocasión habría manifestado que hasta una “piedra” podría haber sido concejal si él así lo hubiera decidido. Ahora, en esta declaración, no solo acusaba a la concejala de transfugio con el MAS-IPSP, sino también de no tener mérito para el cargo.

37 Opinión. (30/05/2023). “ADN se desencanta de Súmate y decide abandonar la alianza”. En <https://www.opinion.com.bo/articulo/cochabamba/crisis-concejo-municipal-adn-tomo-decision-salir-alianza-sumate/20230530120343908915.html>

38 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

39 Opinión. (14/03/2021). “Conozca a los 11 concejales del municipio de Cochabamba”.

40 Opinión. (03/05/2023). “Manfred, enojado, habla de transfugio en Súmate: es preocupante”.

Al ser Cabrera una mujer, la declaración del Alcalde de que ella “no merece” el puesto tiene mayor credibilidad para la opinión pública. Ya se ha mencionado cómo los estereotipos de género pesan en la política. “Todas esas construcciones no son inocentes, dado que tienen consecuencias directas en la valoración del liderazgo y, por tanto, en las decisiones, preferencias y prejuicios de los individuos” (Freidenberg 2018: 90). La hipótesis aquí es que, al tratarse de una mujer, la alusión a la meritocracia busca generar una mayor negatividad de la opinión pública hacia ella.

Después, la figura de transfugio político (TP) será utilizada por Súmate contra Cabrera, pero ya no por su supuesta alianza con el MAS-IPSP, sino por su calidad de militante inscrita en UN. El TP está estipulado en la Ley de Organizaciones Políticas (LOP) de 2018. Se lo considera una infracción muy grave (artículo 101), que supone la pérdida de la representación. Asimismo, la ley establece tres acciones que son consideradas transfugio, cuando una persona:

- a) asuma una militancia, inscrita o declarada públicamente, distinta a la de la organización política o alianza que la o lo postuló;
- b) declare públicamente su independencia respecto a la organización política o alianza que la o lo postuló, en el caso de militantes;
- c) asuma de forma pública una posición política contraria a la declaración de principios, la plataforma programática y/o al programa de gobierno de la organización política que la o lo postuló (artículo 38, LOP).

El 8 de mayo de 2023, Junior presentó la demanda por transfugio político ante el Tribunal Electoral Departamental (TED) de Cochabamba. Mediante resolución judicial TEDC-SP-JUR Nro. 03/2023, el TED de Cochabamba se declaró sin competencia para resolver la denuncia e hizo la devolución de toda la documentación presentada. Posteriormente, el 19 de mayo, el asambleísta departamental Diego Brañez, también de Súmate, presentó nuevamente una demanda por transfugio contra Cabrera, pero esta vez frente al Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Al respecto, Cabrera resalta: “yo coordinaba con Diego Brañez. Él sabía que yo era representante [de UN y ahora] dice que no sabía nada”⁴¹. Cabrera se refiere al periodo de inscripción de listas y de campaña electoral, antes de ser posesionada como concejala.

La denuncia “fue respondida mediante nota TSE-SC-ACSP-EXT. Nro. 01/09/2023, en la que se dispone que la alianza política Súmate debe previamente sustanciar y resolver la denuncia de transfugio a través de la instancia interna y un proceso sumario” (fragmento del memorial presentado por Junior al presidente y directorio de la alianza, 06/07/2023). Es decir, la concejala debía ser sometida a un proceso interno frente al directorio de la alianza, directorio que ya ADN había denunciado porque no la tomaba en cuenta, y que, además, era presidido por el Alcalde, principal parte acusadora en el proceso contra Cabrera.

41 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

Algo peor, Manfred Sergio Reyes Villa (Junior), el denunciante, aparentemente estaba fuera del país y tenía que presentar un memorial en este proceso [de transfugio]. ¿Quién lo presenta? El papá. ¿Ante quién lo presenta? Ante él mismo. O sea, eso es pues inconstitucional, ilegal, de aquí a la China; es decir, cómo yo voy a presentar un memorial de mi hijo que es denunciante ante mí que soy presidente del tribunal y, ¿yo mismo quiero sancionar a la señorita?”⁴².

Si la propia alianza debía ser la primera instancia que procesara la acusación, no se podía garantizar un proceso imparcial ni justo para la demandada, ni, si ese fuera el caso, una sanción proporcional a la falta. La presidenta de UN, Elizabeth Reyes, atribuye esto a un vacío legal que permite que la figura de TP sea interpretada por los propios partidos o alianzas.

Hay un vacío legal, la norma no es clara en establecer garantías electorales... El Tribunal Nacional Electoral, el mayor garante de derechos electorales, debería tener una acción de interpretación de la norma y de garantía del derecho electoral. Por lo tanto, se identifica que hay vacíos legales, que la reglamentación no es clara, que una resolución administrativa de una alianza o una fuerza política tiene el mismo valor o mayor valor que una ley. Sin duda alguna, esto se constituye en un serio peligro para las más vulnerables, las mujeres⁴³.

El uso del transfugio político ha despertado temores respecto a los derechos políticos de las mujeres, al derecho a la disidencia e, incluso, a la democracia interna de los partidos, pues podría coartarse la crítica usando esta figura como amenaza.

Además de ello, ser acusada de transfugio tiene efectos negativos perdurables en la imagen de las mujeres políticas. “**CLAUDIA FLORES MASISTA NUNCA PERO NUNCA MAS SERAS ALGO EN EL AMBITO POLITICO**” (sic)⁴⁴ se lee en una página de apoyo al Alcalde. En otro video, Amanda Melendres, secretaria Ejecutiva de los comerciantes, declara: “murieron como políticos y jóvenes, nadie va a creer en ellos, nadie”⁴⁵.

Diferentes autoras han trabajado sobre las especificidades del AVC hacia las mujeres. Para Figueroa (en Albaine, 2022: 4), su particularidad radica en el impacto, de un nivel mayor al que habría si la víctima fuera hombre, así como en la condición de género como motor de los actos violentos, y en el efecto de la violencia. Por su parte, Krooky Restrepo (2016: 140) mencionan otras dos particularidades del AVP: el uso de la sexualidad de las mujeres, que puede expresarse en el ataque a los cuerpos o *body shaming*, cuando son calificadas como disolutas⁴⁶, o hasta en amenazas de violación; y la permeabilidad de los espacios domésticos, sociales, comunitarios, etc. a la violencia.

42 Entrevista con Álvaro Ferrel, abogado de Cabrera, 20/10/2023.

43 Entrevista con Elizabeth Reyes, presidenta de UN, 25/10/2023.

44 Facebook Apoyo a Manfred, 17/05/2023. En <https://facebook.com/groups/2652627241640695/permalink/3621508368085906/?mibextid=Nif5oz>. La publicación tiene dos me gusta, 18 interacciones y tres comentarios.

45 En <https://www.facebook.com/SumateCb/posts/pfbid02HbWf8iZALcbxAPCsMTC62vahx2geKqQzFfQ7C9jWFsmaPVQ4nhKoW42gkx5MUUvl>. El video tiene 323 me gusta, fue 96 veces compartido y tiene 124 comentarios.

46 Anthony Giddens (1998) describe los diferentes modelos de femineidad asociados al ejercicio de la sexualidad como un rango entre el modelo mariano de femineidad y el de las mujeres categorizadas como disolutas.

El denominativo de “tránsfuga” corresponde perfectamente con lo especificado. Impacta de manera especial en las mujeres que, de inicio, han tenido que superar más dificultades que los hombres para ingresar a la política y para permanecer en ella (Freindenberg, 2018: 88). Responde a las expectativas que se generan en torno a ellas debido a su género, como el que tengan una actitud subordinada frente al macho dominante o que siempre busquen el bien común y no su crecimiento personal. Y, final y principalmente, las asocia con personalidades disolutas y traicioneras, de sexualidad “liviana”, infieles a su partido y al hombre que lo conduce. Después de la elección, en la puerta del Concejo y ante los medios de comunicación, “Diego [Murillo, concejal] estaba declarándonos ‘prostitutas de la política’⁴⁷.”

Así, en el caso puntual de la concejala Cabrera, la acusación de “tránsfuga” instaló en la opinión pública la idea de mujer traicionera, desleal e infiel, lo que sirvió para justificar la violencia con la que actuaron las personas movilizadas a favor del Alcalde; también generó un ambiente de desconfianza y recelo entre sus correligionarias/os y las funcionarias/os públicos, lo que desató un acoso cotidiano a nivel orgánico e institucional. La movilización social, así como el acoso en el nivel orgánico e institucional, son las acciones de AVP que se describen más adelante.

2.2. La movilización social y el “contexto posibilitador”

Las diferentes acciones que conforman la estrategia de AVP implementada por Súmate se activaron de manera articulada. La pronta movilización social impidió que Daniela Cabrera comenzara su labor como presidenta mediante el tapiado de las instalaciones del Concejo y, al mismo tiempo, dio tiempo a Súmate para pensar su estrategia política.

Han tapiado [el Concejo] y mientras tanto se han tomado uno o dos días para pensar en la estrategia jurídica⁴⁸.

Le han amenazado que le iban a quemar, sacar en burro. Que iban a quemar el Concejo, tapiarlo. Con eso han hecho que se vaya la concejal, que no asuma las oficinas⁴⁹.

Lo que es notorio en esta movilización social es la saña con la que actúan las/os seguidoras/es del Alcalde. Esta es otra de las particularidades de la violencia contra las mujeres, precisamente por la estrategia disciplinante que se encuentra detrás de ella. Como se trata de escarmentar, la violencia alcanza otros niveles de crueldad y de deseo de humillación de la víctima. Para muestra de ello véase la imagen siguiente:

47 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

48 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023. Ver también Opinión. (18/05/2023). “Concejo tapiado: Manfred deja los problemas en manos de la justicia”.

49 Entrevista con Álvaro Ferrel, abogado de Cabrera, 20/10/2023.

Imagen 1:

Manifestantes golpeando muñecos que representan a Cabrera y Flores



Fuente: Noé Portugal, *Opinión*, 04/05/2023.

De hecho, pareciera extremo y hasta exagerado que la concejala Cabrera haya temido ser quemada viva, pero lo cierto es que una movilización social puede convertirse en un linchamiento, más aún cuando está instigada por discursos de odio. “Llegaron los burros, llegaron los muñecos, quemaron cosas con insultos, [gritaron] que nos iban a quemar vivas”⁵⁰.



50 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

Imagen 2:

Manifestantes quemando muñecos que representan a Cabrera y Flores



Fuente: Noé Portugal, *Opinión*, 04/05/2023.

Las personas movilizadas mostraron una particular ira en contra de ambas concejales. Este sentimiento fue activado por un discurso polarizador que se arrastra desde el 2019 y que tiende a instigar odio contra militantes y sectores afines al MAS-IPSP. De acuerdo a Martín-Baró (2013), la violencia tiene cuatro elementos constitutivos: la estructura formal del acto, que se refiere al propósito de la violencia; la ecuación personal, que es la manera específica en que se comete el acto de violencia; el fondo ideológico que justifica y le otorga un sentido a la violencia, y el contexto posibilitador, es decir, las condiciones en las que es posible que la violencia detone.

Este último elemento, el contexto posibilitador del AVP contra la concejala Daniela Cabrera, se generó usando la polarización heredada de los conflictos post-electorales de 2019. No fue con cualquier organización política con la que se acusaba a Cabrera de haber pactado, sino específicamente con el MAS-IPSP.

En las elecciones municipales del 2021, Manfred Reyes Villa, candidato a alcalde de Cercado (ciudad de Cochabamba), alcanzó el 55,63% de votos, mientras que el MAS-IPSP obtuvo el 29,69%⁵¹. En las elecciones nacionales de 2020, el MAS-IPSP obtuvo en el departamento de Cochabamba el 65,90% de votos, mientras que su principal contrincante, Carlos Mesa, de la alianza Comunidad Ciudadana, obtuvo el 31,68%, principalmente gracias a las y los votantes de Cercado⁵².

51 Opinión. (13/03/2023). "Manfred gana la Alcaldía y domina el Legislativo con siete concejales".

52 Órgano Electoral Plurinacional. Acta del cómputo de Cochabamba. En https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2022/01/Acta_Computo_Cochabamba_EC_2020.pdf.

Además de ello, no hay que olvidar que, en 2019, Cochabamba fue uno de los escenarios en el que sectores antimasistas e incluso grupos de choque como la Resistencia Juvenil Cochala hicieron su mayor despliegue. Todo ello prueba de que se trata de una ciudad en la que es posible reactivar la polarización y obtener réditos de esta en momentos de disputa política.

Es por ello que tienen tanto efecto las declaraciones del Alcalde, de las/os concejales, así como de otros voceros de Súmate, como Freddy Camacho —en ese entonces oficial Mayor de Coordinación Legislativa y Desarrollo Autónomico y actual director de Asuntos Jurídicas del Ejecutivo—, en las que, entre otras cosas, se denunció una supuesta confabulación entre las concejalas Cabrera y Flores y el MAS-IPSP.

CRÓNICA DE UNA TRAICIÓN ANUNCIADA. El pecado original en SUMATE fue presentar una lista *de candidatos a concejales sin tradición política*, sucumbiendo ante el discurso que había que presentar “caras nuevas” en la política que se suponía venían con una conducta intachable desde el punto de vista de la ética y la lealtad. De ahí que los dirigentes de SUMATE no exigieron a sus candidatos las más mínimas garantías de lealtad y consecuencia. Ocupados como estaban en la campaña electoral, no repararon que Samuel Doria Medina acechaba para infiltrar a la lista ganadora “una concejalita” (como es su práctica política habitual), logrando su cometido y recibiendo de yapa otra candidata que, si bien tenía relaciones encubiertas con el ala radical del MAS (ala pedofílica), había tenido un pasado en Unidad Nacional. La lista de candidatos a concejales de SUMATE así infiltrada, fue favorecida por el voto del pueblo que, de esa manera, apoyaba a los concejales que debían hacer el acompañamiento a la gestión municipal que prometía, tal cual se fue cumpliendo, ser exitosa y de progreso para Cochabamba. **Durante dos años acecharon las infiltradas buscando pretextos para justificar lo que finalmente sucedió el 3 de mayo de 2023, cuando decidieron traicionar el voto del pueblo mostrando públicamente su alianza con los concejales del MAS**, de la lista de Nelson Cox que había sido rechazado por el voto del pueblo. Cometieron la más repugnante deslealtad, mucho más repugnante que las traiciones de los políticos tradicionales. **Esta conducta desleal y fuera de toda ética** se agravó cuando, ante el repudio de la población que reclamó a las concejalas que traicionaron, **ellas se victimizaron con el argumento de “ser mujeres”, como si ser mujeres fuera un justificativo para traicionar.** A estas concejalas el pueblo no les reclama su conducta por ser mujeres, sino por su transfugio y por haber traicionado la confianza del pueblo. **La conducta de Claudia Flores Cossío y Daniela Cabrera Guillén desprestigia a las mujeres** y, aunque no son tan jóvenes como pretenden (42 años y 36 respectivamente), también desprestigian la renovación. Esperemos que estas concejalas reflexionen y reviertan sus acciones desleales para bien de Cochabamba y de ellas mismas. Esperemos también que Samuel Doria Medina y su aliado Nelson Cox (del ala radical del MAS), **dejen de hacer daño a Cochabamba** y a la política boliviana. (Freddy Camacho, post del 19/05/2023 en su cuenta personal de Facebook. Se respeta la ortografía del original. El resaltado es nuestro)⁵³.

53 En: <https://www.facebook.com/frecamachines/posts/pfbido2gajjfy66CqCLVVG2XGEaC3wZvP6uaQeMNggUh5q4zNVAEFuPVe75jFfxzt7suADzI>.

En su post, Camacho disminuye a Cabrera llamándola “concejalita”, cuestiona su capacidad política, trata de ridiculizarla al mencionar que “no es tan joven como pretende” y niega el AVP, justificando la violencia contra ella. Argumenta que existe una confabulación entre Samuel Doria Medina y un “ala radical” del MAS-IPSP afín a Evo Morales, y que la elección de Cabrera y Flores supone una traición al pueblo. Sobre este punto, vale la pena una acotación y es que el campo político es un espacio históricamente acaparado por los hombres, el pacto masculino o patriarcal es el que les permite preservar la concentración de poder y reservar para ellos los lugares de prestigio y visibilidad. Pero este pacto no está libre de conflicto, más aún en la política que es conflicto en su sentido primigenio; así, el pacto patriarcal “es también el inestable y conocido terreno donde ocurren todo tipo de conflictos entre ‘ellos’... El interior del pacto es, a su vez, una zona de guerra y conflicto donde nosotras [las mujeres] de por sí quedamos instaladas” (Gutiérrez 2020: 14). Así, Daniela Cabrera terminó en medio de esa pugna entre diferentes figuras de autoridad masculina: Samuel Doria Medina de UN, Evo Morales del MAS-IPSP y Manfred Reyes Villa de Súmate.

Volviendo a la narrativa de Súmate, en voz de Freddy Camacho, se observa en ella diferentes vacíos. Basta mencionar que Daniela Cabrera ingresó como tercera concejala: ¿cómo hizo eso si no fue por su trayectoria política respaldada por su militancia en UN? ¿Por qué Súmate accedió a otorgarle a Cabrera un puesto seguro y bastante disputado entre los aliados políticos si no existía un acuerdo previo con su partido? Pese a estas contradicciones, fue la narrativa de transfugio político y traición al voto del pueblo la que se instaló en la opinión pública a través de una campaña mediática lanzada por redes sociales⁵⁴.

En un video publicado el 9 de mayo desde la cuenta Facebook de Súmate, con el propósito de convocar a un cabildo, se entrevistó a diferentes dirigentes/es de las bases sociales de Manfred: José Orellana, ejecutivo del transporte federado; Mario Céspedes, ejecutivo de los fabriles; Jhonny Gumucio, presidente del control social. La opinión más contundente la hace Amanda Melendres, ejecutiva Departamental de los Comerciantes. Se refieren a las concejalas Daniela Cabrera y Claudia Flores como “personas indeseables, personas que traicionan; ellas han traicionado al pueblo, no lo han traicionado al Capitán [Reyes Villa], es al pueblo al que están traicionando”⁵⁵.

A la polarización hay que sumarle la capacidad de convocatoria del actual Alcalde. Manfred ya fue alcalde de Cochabamba entre 1993 y 2000, además de prefecto entre 2006 y 2008. Una de las estrategias que aseguran gobernabilidad a las gestiones ediles de la ciudad son los acuerdos y las buenas relaciones que se establece con sectores sociales fuertes, como los de las y los comerciantes y transportistas. Estos acuerdos fueron aprovechados por la alianza Súmate para desencadenar protestas, vigiliadas y otros mecanismos de AVP.

Las/os movilizadas/os atacaron las casas de las concejalas, colgaron muñecos en la plaza principal 14 de Septiembre –simulando un linchamiento–, y colocaron carteles y pasacalles por todo el centro de la ciudad, en las que las llamaban “traidoras” y “vendidas”.

54 Véase el video de consultas a una serie de “expertos” y representantes de colegios profesionales en <https://m.facebook.com/SumateCb/posts/pfbid05UxvTQtFQhzmfxzvjnyTQNBpQzRmWdgYAtof65YfKSpEMMplrVDgZFE9CMr3mcl>, del 10/05/2023. El video tiene 165 me gusta, fue 31 veces compartido y hubo 91 comentarios. O este otro video difundido por TikTok y compartido por Freddy Camacho en su cuenta personal de Facebook el 23/05/2023: https://m.facebook.com/frecamachines/videos/1893659081020424/?refsrc=deprecated&_rdr

55 En: <https://www.facebook.com/SumateCb/posts/pfbid02HbWf8iZALcbxAUpCsMTG62vahx2geKqQzFfQ7C9jWFsmaPVQ4nhKoW42gkx5MUUvI>. El video tiene 323 me gusta, fue 96 veces compartido y tiene 124 comentarios.

Imagen 3:

Manifestantes con carteles en contra de Cabrera y Flores



Fuente: Noé Portugal, *Opinión*, 04/05/2023.



Imagen 4: Grafitis pintados en la acera de la casa de Claudia Flores.



Fuente: Dico Solis, *Opinión*, 08/05/2023.

Al tercer o cuarto día creo que es cuando fueron y grafitearon su casa y han empezado a colgar los maniqués a los postes y también trajeron un burro para sacarle en burro. Decían que esas concejales deben sentarse en el burro y salir”⁵⁶.

Según los testimonios recogidos, la violencia fue en escalada, desde la amenaza de montar en burro a las concejales para humillarlas públicamente hasta las irrupciones en el Concejo para agredirlas físicamente. Los relatos son coherentes con las imágenes de extrema violencia que se muestran en las fotografías.

Los grupos estaban afuera en la plaza principal. Empezaron a traer burros, carteles, colgando muñecos, amenazando, de una u otra manera. Yo he visto, con el pasar de los días, cómo no podían hacer nada. Han buscado la manera de lograr, de una u otra forma, la renuncia de estas concejales que habían sido electas presidenta y secretaria; tanto así que se comentaba “¿dónde viven?, ¿quién conoce su dirección?”. Hasta a mí me han preguntado⁵⁷.

⁵⁶ Entrevista con una persona anónima presente en las movilizaciones, 18/10/2023.

⁵⁷ Entrevista con una persona anónima del Concejo Municipal, 10/11/2023.

Para una movilización social tan fuerte se contó con, al menos:

- a) Un discurso que apuntó a los afectos y las pasiones de las masas (Mouffe, 2023), en dos direcciones: el cariño, el apoyo y hasta el fanatismo por Manfred Reyes Villa, y el odio contra el MAS-IPSP.
- b) Capacidad de movilización de sectores fuertes como gremiales, comerciantes y transportistas, lo que puede lograrse si se tiene poder político y control del Ejecutivo municipal.
- c) Recursos materiales que permiten financiar las movilizaciones y las vigiliadas, elaborar material para las campañas mediáticas, etc., lo que está articulado con el control sobre el aparato institucional y el cuerpo de funcionarias/os de la alcaldía con capacidad para hacer “donaciones” a la causa.

También he visto y he notado que corría mucho dinero... Mandaban a comprar, digamos, refresco y no agarraban 50 pesos, 20 pesos; agarraban como 1.000, 2.000 bolivianos, sacaban de su bolsillo. Ahí es donde supuse que les estaban pagando. No era una sola persona a la que he visto, he visto a tres, a cuatro personas, y también he visto que descargaban todo, arroz en quintal, azúcar, las Coca-Colas en paquete...⁵⁸

De igual manera, Daniela Cabrera identificó en las movilizaciones a una serie de funcionarias/os públicos:

Tengo algunos vídeos que me han pasado de reuniones con el Alcalde, y todos los que están nos han sacado la mugre, hablando justamente del tema. Hay audios en los que Freddy Camacho dice: ‘vamos a llamar a un cabildo, tienen que irse’⁵⁹.

Nosotros íbamos a la plaza con un grupo de mujeres, pero todos funcionarios públicos, porque yo los conozco, yo he trabajado... ¿Quiénes estaban? El pueblo, dicen; no hay el pueblo, los han presionado... Mis amigas me decían: “ay, me da pena, no quisiera estar hoy, pero voy a estar; dile a Daniela que nos exigen”. Han movido ellos a los mismos trabajadores de la Alcaldía⁶⁰.

Habían hecho chats diciéndoles que todos los funcionario tenían que ir a la plaza y se queden ahí, como apoyo al Capitán... Nos dijeron que teníamos que asistir todo ese tiempo a la plaza y nos anotaban en un control de registro: ocho de la mañana, doce y media y seis y media... Hemos cumplido institucionalmente estando ahí en la plaza sin hacer nada⁶¹.

58 Entrevista con un testigo anónimo, 31/10/2023.

59 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

60 Entrevista con testigo anónimo de las movilizaciones, 20/10/2023.

61 Entrevista con persona anónima del Concejo, 23/10/2023.

El 26 de mayo de 2023, la Sala Constitucional Primera del Tribunal de Justicia de Cochabamba concedió el amparo interpuesto por Claudia Flores para que se les permita trabajar; por tanto, se ordenó destapar el Concejo⁶². Lejos de resolver el problema, esto posibilitó un acceso directo a las concejales y el ejercicio de la violencia contra ellas.

Han entrado y han saqueado las oficinas del Concejo y han dejado carteles adentro, han metido petardos. Decían, los comerciantes, que lo iban a quemar si es que no salían [las concejales] y que no les iban a permitir trabajar. Que, si ellos iban a querer, se iban a quedar año redondo ahí a bloquear todo⁶³.

Íbamos con un grupo de muchachas, íbamos siempre a guardar su integridad, su vida [de Daniela y Claudia], porque las pegaban, las pateaban; o sea, cuando querían entrar empezaban a gritar y de abajo las pateaban. He recibido varias patadas y he recibido golpes también⁶⁴.

He visto videos que han grabado, porque tengo amigas que están trabajando ahí [en el interior del Concejo Municipal]. No voy a decir sus nombres, pero están ahí. Me han mostrado videos y *sí les ha agredido* [a las concejales]. Les ha agarrado el cabello, les ha hecho de todo. He visto los videos, tampoco era la manera. Solo he visto que les han agarrado sus cabellos⁶⁵.

La movilización social se da entre las elecciones del 3 de mayo y las del 2 de junio, en las que se restituye la hegemonía de Súmate. Sin embargo, pese a que entonces la vigilia se levanta y las/os movilizadas/os se desconcentran, el AVP continuaría, trasladándose al interior el Concejo, en el escenario de lo orgánico e institucional.

El AVP que acabamos de describir había sido anunciado por el Alcalde en un mensaje directo a Daniela Cabrera, inmediatamente después su elección como presidenta: “Renuncia o te arrepentirás por traidora⁶⁶”.

2.3. Lo cotidiano: dimensión orgánica e institucional del AVP

En sus definiciones, la Ley 243 apunta tres formas de violencia: la física, la psicológica y la sexual. Por su parte, Kroop y Restrepo (2016) complementan esta tipología, añadiendo la violencia económica y la violencia simbólica. Esta última es ejercida principalmente por los medios de comunicación tradicionales y de conectividad, que se valen de estereotipos de género para denigrar y atacar a las mujeres políticas.

62 Los Tiempos. (26/05/2023). “Justicia ordena destapar el Concejo Municipal de Cochabamba”.

63 Entrevista con testigo anónimo de las movilizaciones, 18/10/2023.

64 Entrevista con testigo anónimo de las movilizaciones, 20/10/2023.

65 Entrevista con persona anónima, 31/10/2023.

66 Entrevista con Daniela Cabrera, 14/11/2023.

La evidencia muestra que no existe acoso sin violencia o violencia sin acoso. De hecho, el acoso político puede ser categorizado como violencia psicológica y simbólica. De ahí que resulte pertinente nombrar al acoso y violencia política como un solo concepto y no como dos distintos unidos por una conjunción.

La discusión se profundiza cuando se toma en cuenta las tres dimensiones o niveles de la violencia: el nivel estructural, el simbólico y cultural, y el directo o interpersonal (Galtung, 2002; Zizek, 2010). Estas tres dimensiones interactúan entre ellas y, por eso, sus fronteras se hacen más difusas.

Para lo que interesa a este estudio, se entiende que el acoso sistemático y cotidiano se convierte en violencia, ya sea psicológica o simbólica. Entonces, es la repetición y la frecuencia del acoso lo que determina el tránsito de un acto de acoso a uno de violencia. En el caso de la violencia física o sexual directa, así como de la violencia económica, el acoso se materializa en actos, pero no quiere decir que pierda su dimensión psicológica o simbólica. Por ello, resulta útil comprender el AVP como un concepto unificado y articulado. Entre lo psicológico, lo simbólico y lo directo no se pueden trazar líneas categóricas de demarcación.

Diferentes autoras (Krook y Restrepo, 2016; Soriano, 2019; Moltoni, 2019) y estudios (ONU Mujeres, 2023; Defensoría del Pueblo, 2023), así como la Ley 243, en su artículo 8, recopilan una serie de actos que constituyen AVP. Todos ellos tienen el fin de impedir el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, ya sea como candidatas o como autoridades electas. La información que existe sobre el AVP cotidiano contra la concejala Cabrera es ampulosa. Son actos que van desde el impedirle sesionar en condiciones adecuadas hasta negarle recursos materiales para ejercer su función pública e, incluso, despedir a personas con las que mantenía una buena relación laboral.

Los derechos políticos de las mujeres se respaldan en los principios de igualdad y no discriminación (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; Convención Interamericana Belem do Pará). El AVP resulta siendo un atentado contra estos derechos en tanto evade tales principios fundamentales.

El AVP sistemático vivido por la concejala Cabrera vulnera, asimismo, la “igualdad reivindicativa de las mujeres” y supone actos discriminatorios. Para Isabel Santa Cruz, “la igualdad reivindicativa de las mujeres es una relación identificativa de semejanza recíproca, que comporta autonomía, equipotencia, equifonía, equivalencia, interlocución y responsabilidad de los individuos-sujetos actuantes en todas las relaciones sociales, familiares y duales” (1992: 148). Interesa analizar estas características de la igualdad reivindicativa en el caso que concierne a este estudio.

La “autonomía”, implica la “elección y decisión independientes que involucran la posibilidad de autodesignación” (Santa Cruz 1992: 147). Por un lado, está el argumento del Alcalde y de Súmate de que la concejala no tenía méritos ni había manifestado su deseo de ser candidata, lo que atenta contra su derecho de autodesignación. Por otro lado, hay que tomar en cuenta las palabras de la concejala respecto a la decisión de postularse a la presidencia. Temía temor y duda, y expresó haber sentido alivio cuando la posibilidad de su postulación pareció desvanecerse. Probablemente esta duda en su decisión de postularse se deba a que, desde un principio, Cabrera se sentía apartada de la alianza Súmate y, por tanto, sabía que era improbable que fuera respaldada por ella.

“Desde el momento que yo me inscribí, o que me inscribieron ellos como candidata, era como el patito feo, siempre, porque había esa rivalidad entre Manfred y Samuel”⁶⁷. De hecho, Cabrera sintió esta suerte de ostracismo durante toda la campaña electoral. “Yo hice mi propia campaña por mi lado. Yo tenía mi casa de campaña. Yo hacía mis actividades de campaña, iba a los mercados... Yo solita, nunca Reyes Villa fue a una actividad que yo haya organizado”⁶⁸. Lo que le restaba autoridad o “equipotencia”. Dado que no recibía el respaldo del capital político de Manfred, su posibilidad de ejercer poder era mínima, lo que incidiría en su función pública en el Concejo.

En la actualidad, una de las formas de restarle equipotencia a la concejala supone también una forma de violencia simbólica: es la invisibilización (Krook y Restrepo, 2016). “Los de comunicación sacan fotografías. No nos sacan a nosotras o nos cortan de las fotos; nos ponen siempre a un costado, por lo menos a mí... Antes nos mandaban fotos para que podamos publicar en nuestras redes y todo; ahora nada, no tenemos nada de nada”⁶⁹. Después del conflicto se coarta o anula el acceso de Cabrera a recursos que pudieran potenciarla políticamente o contrarrestar el efecto de las campañas de desprestigio que se han desatado en su contra.

La equipotencia está relacionada directamente con la “equifonía”, que es “la posibilidad de emitir una voz que sea escuchada y considerada como portadora de significados y de verdad” (Santa Cruz, 1992: 147). La imposibilidad de ejercer equifonía para Cabrera era notoria antes del conflicto, pero se agudiza después de él.

[Antes del conflicto]

En el pleno no se puede leer y si preguntamos se enojan... el Junior se sentaba a mi lado antes y [me decía]: “por qué estás preguntando, no preguntes ahorita, pregunta después”. Así ya no podíamos preguntar nada⁷⁰.

[Después del conflicto]

Tampoco las dejan manifestarse en el micrófono [del Concejo Municipal]... Piden la palabra y no se les da la palabra en las sesiones. Muchas veces les cortan la palabra, no les dejan hablar. “Que no es en torno al tema”; “por favor, emita su voto; por favor, no diga eso”. Y no, no les dejan⁷¹.

El AVP también ha afectado la capacidad de la concejala de establecer “interlocución” con su entorno laboral y comunitario. Las personas entrevistadas y que forman parte del Concejo manifiestan que existe una constante vigilancia para garantizar que la concejala viva el mayor ostracismo posible. Las/os funcionarias/os afirman temer el despido si es que no cumplen con esta instrucción.

67 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

68 Ibidem.

69 Ibidem.

70 Ibidem.

71 Entrevista con persona anónima del Concejo, 07/11/2023.

Me decían “ten cuidado, no te pegues mucho a Daniela Cabrera porque vas a tener problemas, porque aparentemente ya no está con el Jefe”⁷².

Cualquier funcionario tiene miedo de cuando las concejales entran y les saludan. Creo que se esconden, agachan la cabeza y todo, porque es un delito, creo, decirles “cómo está, buenos días concejala. Hola, buenas tardes”, o darles la mano...⁷³

La gente que está ahí no te saluda porque están amenazados, la mayoría; nadie te habla⁷⁴.

Esta “ley del hielo” impuesta sobre la concejala también tiene el fin de restarle valor, afectar a la “equivalencia”, que es “tener el mismo valor, no ser considerado ni por debajo, ni por encima de otro” (Santa Cruz 1992: 147). Sin poder, la concejala no tiene valor y viceversa.

Veo cómo se hacen la burla de la concejal [Daniela Cabrera]. Le lanzan muchas cosas, suspenden las sesiones, programan, reprograman, de manera totalmente burlona y a mí me da mucha rabia...⁷⁵

Yo soy la última concejal del Concejo. Lo peor que hay en el Concejo. El peor cargo de concejal que puedes tener lo tengo yo. Soy vocal, miembro de la Comisión de menos importancia del Concejo. No tengo oficina, no tengo chofer, no tengo asesor, no tengo nada⁷⁶.

Esta desvalorización y deseo de humillar ha llegado al extremo y a rayar en los malos modales cuando, en sesiones prolongadas, la bancada de Súmate excluye a Daniela Cabrera, Claudia Flores y a algunas/s de las/os concejales del MAS-IPSP del refrigerio.

Se traen refrigerio para seis concejales, cinco que son de Súmate y uno que es Joel Flores. O sea, para los seis se traen alimentación⁷⁷.

A nosotros no nos dan nada más que agua, té, mate; líquido. Ellos se piden comida... Me parece muy bajo, mezquino, horrible⁷⁸.

72 Entrevista con Álvaro Ferrel, abogado de Cabrera, 20/10/2023.

73 Entrevista con persona anónima del Concejo, 10/11/2023.

74 Entrevista con Daniela Cabrera, 14/11/2023.

75 Entrevista con persona anónima del Concejo, 23/10/2023.

76 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

77 Entrevista con Silvia Soliz, concejala del MAS-IPSP, 31/10/2023.

78 Entrevista con Daniela Cabrera, 14/11/2023.

Mermar el valor de la concejala tiene repercusiones en su autoestima, su confianza para realizar su tarea pública y en su proyección como mujer política. Porque, además, a estas actitudes hay que sumar el hecho de que se le niegan los recursos necesarios para llevar adelante su trabajo cotidiano como funcionaria pública.

Los asesores no me pueden dar nada, están prohibidos, hasta de darme fotocopias. “¿Por favor me lo puedes fotocopiar?”, preguntaba, y me decían: “Ahorita no, estoy ocupado”⁷⁹.

Incluso oficiales de las comisiones donde son partícipes las concejalas no les pueden dar [material]... Si en la comisión quieren alguna documentación, antecedentes de tal trámite, de ese convenio, no les pueden dar fotocopias. No tienen derecho a eso... Se les ha instruido eso. Es grave⁸⁰.

Negarle los recursos materiales para su función pública se constituye en una importante barrera para que ella cumpla con su “responsabilidad en el diseño y mecanismo de la vida social” (Santa Cruz 1992: 147), y un medio para que a la larga sea tildada de ineficiente.

La interlocución de Cabrera con su entorno comunitario también se vio afectada por la campaña de desprestigio que cayó sobre ella. De hecho, después del conflicto, el Concejo aprobó una resolución para sesionar en diferentes distritos y enseguida la concejala empezó a recibir amenazas: “[Una persona presente durante la sesión me dijo:] ‘Ahora, pues, Daniela Cabrera, llega al Distrito Nueve, te vamos a colgar’. Y en ese mismo momento me llamaron... ‘Perra, está cerca tu fin’⁸¹.”

Hasta aquí se ha visto cómo el AVP en el nivel orgánico e institucional ha afectado el principio de igualdad y se ha expresado en actos discriminatorios hacia la concejala. Con el AVP se resta a Cabrera la autoridad política, el derecho a tomar la palabra, su valor como mujer política y su capacidad de interacción con su entorno para ejercer la función pública, todo lo que es fundamental para perfilar una carrera en el campo político.

2.4. Algunas “novedades” de este AVP: Violencia anónima y protagonismo de mujeres agresoras

Si la estrategia de AVP que implementó Súmate se desarrolló con rapidez fue porque respondía a una lógica patriarcal de disciplinamiento a las mujeres que no es nada novedosa. Hay formas de violencia, como la agresión sexual y la violación, que están históricamente instaladas como mecanismos de disciplinamiento.

79 Ibidem.

80 Entrevista con persona anónima del Concejo, 07/11/2023.

81 Entrevista con Daniela Cabrera, 14/11/2023.

Segato (2013) menciona la naturaleza moral del crimen de violación, que es lo que produce el efecto de humillación en los cuerpos violentados. Por su parte, Krook y Restrepo afirman que, entre las especificidades del AVP, se encuentra el uso de la sexualidad. “Las amenazas de violación se aprovechan de las creencias de que las mujeres son vulnerables y que pueden ser castigadas con acciones de índole sexual” (2016: 140). El uso de estos dispositivos de disciplinamiento no es reciente. La novedad en tiempos de conectividad es que estas amenazas pueden hacerse desde el anonimato.

Los mensajes por las plataformas, desde Facebook hasta WhatsApp, permiten que el emisor del mensaje violento mantenga su anonimato. Se trata de una violencia anónima, lo que agudiza la vulnerabilidad de la víctima a causa de:

- a) La incertidumbre, pues no se sabe quién está por detrás de la amenaza ni qué capacidad de hacerla efectiva tiene.
- b) La limitación de la conectividad de la víctima, en tanto esta nunca se siente segura de responder una llamada o atender un mensaje.
- c) La sensación de exposición pública, dado que parece que todos los datos personales de la víctima están al alcance de los agresores.
- d) La invasión a la privacidad, pues los mensajes pueden llegar en cualquier momento, sin importar dónde ni cómo se encuentre la víctima.
- e) La permanencia, pues es una violencia que puede o no acabar. La víctima no sabe cuándo dejarán de llegar los mensajes anónimos ni si esto ocurrirá en algún momento.

La concejala Cabrera afirma que ha recibido una serie de mensajes anónimos por sus redes sociales y su teléfono personal. Estos mensajes incluyen amenazas de violación y de feminicidio. “Me llegaban mensajes, aquí los tengo: ‘Renuncia, hija de puta, te vamos a violar, te vamos a matar’⁸². Las redes sociales, como WhatsApp, hasta el momento no han logrado ser regladas de manera que se conviertan en herramientas de uso seguro, sea que se es emisora o receptora. Tampoco parecen haber políticas educativas enfocadas a promover un uso responsable de las actuales ventajas tecnológicas.

En el caso que concierne a este estudio, la estrategia de AVP utilizó las redes sociales para posicionar los discursos de odio en contra de las concejalas rebeldes. Por el anonimato, precisamente, resulta complejo identificar cuál fue la fuente original de los mensajes. La velocidad con la que actúan las redes sociales tampoco permite detener los mensajes de odio ni prever su impacto.

Otro rasgo del AVP estudiado resulta preocupantemente novedoso, aunque, en un análisis más profundo, también se halla instalado en la histórica ideología patriarcal. El peligroso estereotipo de que “no hay peor enemiga de una mujer que otra mujer” fue utilizado para contrarrestar los vínculos entre mujeres que resultan cruciales cuando una mujer atraviesa una situación de violencia.

82 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

La novedad reside en la instrumentalización de las mujeres para la agresión física de otras mujeres consideradas sus adversarias con el propósito de eludir el marco normativo que ha adquirido el país, que penaliza la violencia contra las mujeres, y en busca de resguardar la imagen política de los hombres. “Si sale un hombre planteando insultos o planteando denuncias, se ve muy mal en términos políticos; pero, además, en términos de imagen frente a la población. Entonces, se instrumentaliza a mujeres para atacar a otras mujeres. Es una herramienta bastante común”⁸³. Como indica Margarita Pisano (2004), el patriarcado ha reservado los lugares contaminados para las mujeres, aquellos que ya no pueden ser ocupados por hombres.

Una de las funciones del pacto patriarcal que observa Gutiérrez es la de habilitar un *bloque contra mujeres*, contra todas, pero con mayor énfasis en las más autónomas y fuertes; e imponer criterios de admisibilidad para otras mujeres (2022: 14). Otra función patriarcal es instalar la necesidad de aprobación masculina entre las mujeres. De modo que no es que las mujeres estén fuera de los pactos patriarcales; lo que hay que observar con agudeza es qué posiciones y qué roles se les otorga en ellos. En algunos casos, son objeto de transacción; en otros, son los despojos que dejan los victoriosos de las guerras patriarcales⁸⁴. Pueden ser también, como en este caso en particular, que se las instrumentalice para ejercer violencia contra otras mujeres.

En el AVP sufrido por la concejala Daniela Cabrera se puede identificar al menos cuatro grupos de mujeres con distintos roles: las funcionarias públicas, que intentaron desacreditar la versión de los hechos que presentaba la concejala; las mujeres ejecutivas de las organizaciones sociales, que tuvieron el objetivo de convocar a sus bases; las mujeres mediáticas, como políticas y periodistas, y las mujeres movilizadas, que protagonizaron agresiones físicas contra Claudia Flores y contra Cabrera.

Un grupo de funcionarias municipales y servidoras públicas, que se presentaban a sí mismas “particularmente como mujeres”, hicieron un pronunciamiento público el 17 de mayo de 2023. Algunos fragmentos de su testimonio son reveladores:

Estamos aquí para censurar y repudiar públicamente la actitud de concejalas que, sin ninguna ética ni moral, traicionaron el voto cochabambino y **la confianza de un hombre** como el capitán Manfred Reyes Villa... Sin ninguna dignidad se vendieron al mejor postor⁸⁵. (El resaltado es nuestro).

En este fragmento se alude a la relación entre sexualidad femenina y transfugio-traición-infidelidad. Se habla de las concejalas como personas amorales que traicionan la “confianza de un hombre” y, nuevamente, se las acusa de haberse “vendido”. Se trata de una clara alusión a su sexualidad como objeto de transacción. Hay que recordar nuevamente que Diego Murillo las llamó “prostitutas de la política”.

83 Entrevista con Roberto Moscoso, secretario Ejecutivo Nacional de UN, 25/10/2023.

84 Ver, por ejemplo, Segato, 2006

85 Pronunciamiento de mujeres del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, 17/05/2023. En <https://m.facebook.com/gamcochabamba/videos/en-directo%EF%B8%8F-pronunciamiento-de-mujeres-del-gobierno-aut%C3%B3nomo-municipal-de-cochab/641302688050906/> El video tiene 10 mil reproducciones, 499 me gusta y 223 comentarios.

El pronunciamiento continúa. Toma la palabra Tatiana Herrera, directora de la Dirección de Género Generacional de la Alcaldía, un cargo con peso simbólico. En su intervención intenta desmentir el que se trate de un AVP, argumentando que estas mujeres no se lo merecen:

Las características del sexo femenino están caracterizadas por historia, historia que la escriben mujeres que han hecho cosas por la sociedad... Nos sorprende la actitud de estas concejalas que no tenían esta trayectoria... No corresponde hablar de AVP porque el AVP se da contra mujeres que estaban teniendo una trayectoria... Sabemos que no es el caso⁸⁶.

Herrera no es la única que argumenta, además, que quien recibió el voto fue Manfred, lo que permitió “salir del anonimato” a las dos mujeres que se le enfrentaron. La responsable de género desconoce que detrás de este discurso de meritocracia se oculta una serie de dificultades estructurales y de prácticas que traban el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Por supuesto, la trayectoria política, medida en tiempo y acciones, no es condición para que se produzca el AVP.

La siguiente declaración enfatiza los roles y, por tanto, los estereotipos de género:

[Las mujeres somos] pilar fundamental en la familia. Tenemos roles. Dentro de esos roles debe primar la lealtad, debe primar el ejemplo que vamos a dar a nuestras familias, a nuestros hijos... Los roles se deben cumplir y respetar... No podemos decirnos mujeres si no estamos cumpliendo los roles que la sociedad nos ha designado y encomendado.⁸⁷

La “lealtad” aparece como un rasgo natural de las mujeres, por lo que la traición, además no a cualquier hombre, sino a un capitán, a un Alcalde “tan querido”⁸⁸ por la población, tiene mucho más peso para una mujer que para un hombre. En todas las sociedades patriarcales se tolera la infidelidad de los hombres, mientras las mujeres son duramente señaladas y castigadas por ella.

Otras declaraciones que se hicieron durante este pronunciamiento ratificaban la subordinación ante la imagen masculina del Alcalde, ensalzaban su figura, alababan su comportamiento y afirmaban que es un hombre comprometido con las mujeres y la juventud. Este pronunciamiento únicamente de mujeres tuvo el fin de contrarrestar la denuncia de AVP que había hecho Daniela Cabrera contra Manfred. Se trataba de desacreditar la denuncia con el espectáculo de un grupo de mujeres que se posicionaba públicamente en contra de la concejala y a favor del Alcalde.

La indignación de estas mujeres parece enorme, pues sienten que se le ha restado autoridad a un hombre muy importante, nada más ni nada menos que un capitán, y que se ha atentado contra la máxima autoridad de la Alcaldía.

86 Ibidem.

87 Ibidem.

88 Ameritaría hacer un análisis específico de la masculinidad de Manfred, que probablemente daría pistas sobre por qué la indignación de las mujeres fue tan grande cuando Cabrera y Flores “le desobedecieron”.

Cabrera identificó a mujeres dirigentes entre las movilizadas:

Al día siguiente fue lo peor: las carpas, las mismas carpas que yo había comprado para defender al Alcalde en unos *líos que hubo* antes, en las mismas carpas había gente en mi contra y conocía a la mayoría de los que estaban ahí: funcionarios, gente comerciante y los que tienen favoritismos con él estaban ahí. La coordinadora jefa, la *Lucy Saygua Espada*⁸⁹, la *Amanda Melendres*⁹⁰, el intendente, los de Semapa, todos estaban ahí, *Maritza Crespo*⁹¹, los choferes, funcionarios de la Alcaldía en general; estaba la gente de Zoonosis, la gente de la Intendencia, los secretarios, los guardias municipales; gente de la Guardia Municipal sin uniforme (el resaltado es nuestro)⁹².

En las publicaciones de Maritza Crespo hay una evidente preocupación por mostrar su apoyo al Alcalde, una necesidad de demostrar esa lealtad que le era cuestionada a Cabrera. Y es que resulta que el patriarcado también recompensa, no solo en términos materiales, sino simbólicos. Las mujeres que ingresan a espacios históricamente masculinos tienden a esperar la validación de la autoridad masculina. Esa es una forma de ganar prestigio y de medir su propio valor.

Por otro lado, la excandidata a diputada por Creemos y una de las líderes del grupo parapolicial Resistencia Juvenil Cochala (RJC)⁹³, Milena Soto, publica diferentes mensajes en su cuenta personal de Facebook en desmedro de la reputación de Daniela Cabrera y Claudia Flores. Una de sus publicaciones del 3 de mayo alude directamente a Cabrera y señala: “no arreglarás nada bloqueándome de Facebook”⁹⁴. Se puede inferir que Soto estuvo dejando mensajes de ataque en la cuenta de la concejala.

Otro de los ejemplos sobresalientes de mujeres que participaron de los ataques mediáticos es el de la periodista Marianela Montenegro, quien utilizó adjetivos peyorativos para dirigirse a las concejalas Cabrera y Flores: “Conozcan a estas dos perlititas mediocres, ignorantes y bobas. Dice que se vendieron al MAS solo por mejorar la gestión... Si no fuera por el candidato con que fueron ni sus madres las hubieran elegido... Son dos ilustres NN”⁹⁵.

89 Presidenta de la Coordinadora Gremial. En su cuenta personal de Facebook comparte el 3 (<https://m.facebook.com/lucy.sayguaespada.5/posts/pfbid-ocPkQSUBQtmVx4idWCqFEuTxN5yxY8CLWyc4dXNcyDHLniBD6MsERavRXBayQakDYI>) y el 5 de mayo (<https://m.facebook.com/lucy.sayguaespada.5/posts/pfbidocPkQSUBQtmVx4idWCqFEuTxN5yxY8CLWyc4dXNcyDHLniBD6MsERavRXBayQakDYI>) mensajes en contra de Daniela Cabrera y Claudia Flores en las que se las llama “vendidas” y “traidoras”.

90 Secretaria Ejecutiva de Comerciantes. Aparece en uno de los videos de Súmate que ya fue citado anteriormente.

91 Directora de Gestión Social y dirigente gremial. En su cuenta personal de Facebook, el 18 de mayo repostea fotografías del periódico Opinión y afirma que existe apoyo masivo del sector gremial al alcalde. En: https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbidoZnH8qim1ejJGckLqE3sTJ9W2tpPR-Que2X1SQKhx8inQHsoEJ1uizPyYByMkTmRI&id=1099506814&mibextid=Nif5oz&_rdr. Mientras que en su cuenta de TikTok publica un video en el que canta, al ritmo de morenada, que es “fanática del Bombón” (apodo de Manfred popularizado entre las mujeres). En <https://vm.tiktok.com/ZMjE7yWrk/>.

92 Entrevista con Daniela Cabrera, 04/11/2023.

93 La RJC fue denominado por el Grupo Interdisciplinarios de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como una “agrupación parapolicial”.

94 En: <https://m.facebook.com/MilenittaS.Lpz/posts/pfbido49RdeHPARgkhtAM9et8URb52ME4VTb27qRqkvykq7mKNi1nGETRPOQtW1LVbRFz5I>.

95 En <https://www.facebook.com/watch/?v=295638036125522>. El video acumuló 818 me gusta, 321 comentarios y fue compartido 1.272 veces.

Una vez más se apelaba a la meritocracia y se enfatizaba el poder político de Manfred. En otros fragmentos de su discurso, la periodista recurrió al discurso polarizador que demoniza al MAS-IPSP, repitiendo la idea de que ambas concejales se “vendieron al masismo”. Incluso “denunciaba” un pacto de corrupción entre Claudia Flores y el masismo, lo que enardeció a la población contraria a esta fuerza política. Concluía llamándolas “mafiosas” y “delincuentes” y haciendo un llamado a la población: “Simplemente, Cochabamba las tiene que sacar en burro”.

Finalmente, están las mujeres que participaron de las vigiliadas y que protagonizaron los hechos de agresión física en diferentes ocasiones: cuando se ordenó destapiar el Concejo y golpearon brutalmente a Claudia Flores, y cuando Daniela Cabrera salía del Juzgado después de sentar su denuncia contra el AVP.

Han agarrado a las comerciantes, mujeres... Las han puesto cerca la Alcaldía, han movido más que todo a mujeres para que peleemos entre mujeres⁹⁶.

Vi que la concejal [Claudia Flores] ya se estaba por irse y salió. Vi que las mujeres se acercaron. Una de ellas le puso una zancadilla y la concejal cayó al suelo y la empezaron a golpear, era desesperante [la entrevistada empieza a llorar]. Yo no podía concebir lo que estaba viendo; la patearon en el piso a la concejal... Entonces, yo quise salir y mi jefe me agarró y me dijo “no vayas porque esas mujeres tienen cuchillos”. Entonces me tuve que quedar...⁹⁷

[Al salir del Tribunal Electoral Departamental] las tipas por mi detrás [gritaron]: “¡Ahí está esa hija de puta!”. Nunca me había costado tanto subir a un auto... Me he lanzado a la patrulla, me han cerrado la puerta. Se pusieron como locas una delante de la otra: “¡Ya bajá, maldita!”. El auto avanzaba. Toditas eran mujeres⁹⁸.

En las declaraciones y actitudes de las mujeres se pudo identificar dos tendencias: por un lado, la de desprestigiar, desacreditar, agredir a las concejales; por el otro lado, la de engrandecer la imagen del Alcalde. Es como si se tratara de un intento por recomponer a favor del Alcalde —el hombre-capitán-autoridad— algo que habría sido manchado o rasgado por la “rebeldía” y la “desobediencia”. Como si no se tratara simplemente del ejercicio pleno del derecho político de las concejales Daniela Cabrera y Claudia Flores a ser elegidas en la directiva del Concejo.

Por supuesto que existen matices. Las entrevistadas también aseguran que, en parte, las mujeres que se movilizaban, tanto las funcionarias como las comerciantes, lo hacían por la amenaza de ser multadas o de que se les quitaran sus fuentes laborales. Eran mujeres que estaban sometidas a la dominación masculina que controlaba el Ejecutivo.

96 Entrevista con testigo anónimo de las movilizaciones, 20/10/2023.

97 Entrevista con persona anónima del Concejo Municipal, 23/10/2023.

98 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

De todas maneras, existe una preocupación generalizada por la posibilidad de que esta práctica, la de instrumentalizar a las mujeres en la disputa por el poder político, se llegue a naturalizar.

Hay una práctica por la cual es mejor mandar al frente a las mujeres, ya sea a agredir o a ser agredidas; se trata de instrumentalizarlas para que sean ellas las que tomen la testera [en alusión a un conflicto dentro de la Asamblea Legislativa], sean las que se pegan, sean las que reciben los golpes, sean las que son violentadas, y finalmente, en muchos casos sean obligadas a ir contra otras mujeres. Por lo tanto, tenemos especial preocupación por el hecho de que cuando entremos de lleno a la carrera electoral... sin duda alguna, las que van a llevar la peor parte van a ser las mujeres⁹⁹.

Estas prácticas responden a los mandatos patriarcales y se sustentan en la falsedad del odio y rivalidad entre mujeres. La enemistad no es ni la única ni la más frecuente relación que se teje entre mujeres; estas también construyen poderosas alianzas al momento de acompañar a otras mujeres que sufren violencia y se constituyen en un importante sostén afectivo para ellas, como se verá más adelante.

En este capítulo se ha descrito la estrategia de acoso y violencia política utilizada por Súmate. Se han señalado las acciones de índole legal; la convocatoria a una movilización social, instigada por un discurso polarizador, para castigar a la concejala Daniela Cabrera; el acoso cotidiano en el nivel orgánico e institucional, y, finalmente, se ha mostrado dos novedades en las actuales formas de AVP, que son el uso de medios de conectividad en el anonimato y la instrumentalización de otras mujeres.

En esta descripción se puede identificar que la estrategia de AVP tenía, al menos, dos propósitos: el primero era la restitución de la hegemonía de Súmate sobre el Concejo Municipal, mientras que el otro objetivo—y quizás el más relevante—era la restauración del poder masculino y el de un hombre en particular, el Alcalde.

Para que el hombre restaure su poder es necesario disciplinar a la mujer que le ha restado autoridad y que ha manchado su prestigio. Por tanto, de lo que se trató en el caso estudiado fue de un brutal disciplinamiento de la concejala Daniela Cabrera; brutal en el sentido de que no se escatimaron recursos materiales ni simbólicos para atacar su prestigio, desacreditar su palabra y construir un relato en torno a ella que puso en riesgo su seguridad y su vida. Mientras más duro sea el castigo, mayor repercusión tendrá la lección, no solo para la víctima directa, sino que servirá como ejemplo para otras mujeres. Asimismo, mientras más se humille a la víctima, mayor será la restauración del poder masculino.

La figura de transfugio político se relaciona con los estereotipos de género y establece un vínculo con la sexualidad femenina. La mujer acusada de tráfuga es señalada con mayor severidad que el hombre, por transgredir los estereotipos femeninos de lealtad y fidelidad. La mujer tráfuga termina siendo, entonces, disoluta.

99 Entrevista con Elizabeth Reyes, presidenta de UN, 25/10/2023.

Tampoco hay que perder de vista que la concejala no hizo más que ejercer su derecho a la autodesignación y a la autonomía, es decir, su derecho a designarse como candidata y a participar en elecciones. Las acciones en contra de ella vulneraron los principios de igualdad y no discriminación; además de las condiciones de la igualdad reivindicativa, principalmente las de equipotencia, equifonía y equivalencia.

2.5. El continuum de la violencia

El concepto “continuum de la violencia” indica que una mujer puede ser víctima de diferentes formas de violencia a lo largo de su vida. Hay dos ideas presentes en esta propuesta conceptual: la de que la violencia estructural, la simbólica y la directa se entrelazan, se dan sentido y justificación; y la de que la violencia no se restringe a un ciclo de la vida, sino que puede acompañar a la mujer en diferentes etapas y contextos.

Estas dos ideas del continuum de la violencia están presentes en el caso de AVP contra la concejala Cabrera. Por ello, pese a que este estudio se concentró principalmente en los hechos ocurridos entre junio y noviembre de 2023, se ha hecho indispensable registrar y analizar también lo que pasa con ella en la actualidad, mayo de 2024.

El 24 de abril de 2024, el Concejo Municipal de Cochabamba convocó a una Audiencia Pública. Los dos primeros puntos del orden del día fueron planificados para atacar a la concejala Cabrera: a) La Sra. Lidia Petronila Canelas Guzmán debía presentar denuncia de actos inmorales de una “Autoridad Electa del Municipio”; b) la Sra. Lourdes Olivia Campos Chamani debía pronunciarse respecto a la tramitación de una Ley presentada por Daniela Cabrera¹⁰⁰. El primer punto se refería a una acusación contra la concejala por un supuesto amorío con un hombre casado y con hijos; mientras que el segundo punto era una acusación de plagio intelectual.

Estos dos nuevos ataques a la concejala tienen en común el cuestionar su ética y su moral, a fin de disminuirla en su condición de mujer y en su capacidad como autoridad electa. La responsable de la acusación del “acto inmoral” fue una mujer conocida como dirigente del sector de comerciantes por cuenta propia, sector aliado al Alcalde municipal. Ella afirmó que la concejala sostiene una relación con un hombre casado y con hijos; este sujeto no es otro que el custodio con que la concejala Cabrera cuenta para el resguardo de su seguridad personal y su vida.

La Audiencia citada por el Concejo se asemejó más a un tribunal inquisidor que a una instancia pública de fiscalización ciudadana. Durante la acusación se contrapusieron nuevamente las dos ideas antagónicas de la feminidad: la mujer moral o “dama” (así se refieren las/os concejalas/es al resto de las autoridades mujeres que no son Daniela Cabrera) frente a la mujer disoluta dada a los vicios de la carne.

¹⁰⁰ Convocatoria a la sesión de Audiencia Pública del Honorable Concejo Municipal de Cochabamba.

La comerciante Lidia Canelas abrió su intervención afirmando que su presencia tenía el fin de “desenmascarar a una concejala que ha hecho quedar mal a todo el Concejo, que es una persona no grata para todo el Concejo”. A ello sumó denominativos que buscaban denigrar a la concejala y su sexualidad. “No sé ya si decirle señora, señorita o dama de compañía, porque está destruyendo hogares”.

Se apunta al principio de moralidad al acusarla de “destructora de hogares”, dado que el supuesto amorío habría desencadenado el divorcio de su custodio, un capitán de policía con dos hijos. Los niños también fueron utilizados como elemento discursivo: “Los niños una pena, lloran”. Esto tenía el fin de incrementar la condena a la “tan mala mujer esta Daniela Cabrera” que hace “daño a una pareja, a una familia” y es una “destructora de hogares”. La supuesta motivación de esta denuncia es la solidaridad con otra mujer, la esposa del custodio. Sin embargo, en su intervención, la parte acusadora dejó entrever a quién pertenece su lealtad: “Tenemos un Alcalde que realmente está trabajando por Cochabamba. No pueden dañar, dos o tres personas, la imagen del señor Alcalde”.

La difamación, particularmente la relacionada con el ejercicio de la sexualidad de las mujeres, es un mecanismo de AVP: busca la humillación, el desprestigio y la condena pública. Por ello, al supuesto amorío se sumó un componente que moviliza sensibilidades y afectos: los niños. Las/os concejales asistentes a la sesión de Audiencia intervinieron con comentarios que iban en la misma línea.

La rudeza de los comentarios emitidos en esta Audiencia por la concejala Claudia Flores, antigua aliada de Daniela Cabrera y quien propuso el plan inicial de postulación de ambas a la directiva del Concejo, parecen indicar la necesidad que ésta tiene de hacer una demostración de lealtad al Alcalde. Buscó destrozarse públicamente a la antigua aliada, como en una suerte de ritual, para ser nuevamente aceptada por la fraternidad. Flores no solo fue la primera en hablar, sino que sus palabras condenatorias desataron ovaciones del público asistente. De hecho, sugirió que la concejala Cabrera fuera denunciada con la Ley 348 por violencia psicológica contra la esposa del custodio.

Lejos de resguardar la privacidad de las terceras personas involucradas, las/os concejales revelaron el nombre de esta mujer (la esposa) y la victimizaron constantemente. La intervención de Diego Murillo apuntó a que el Concejo solicitara apoyo a los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) para la esposa del custodio, como si se tratase de una víctima de violencia. El concejal Manfred Reyes Villa Aviles involucró también a la concejala del MAS-IPSP, Silvia Soliz. La acusó de sostener una relación con un Alcalde de un municipio aledaño, y añadió: “Para ellas [Silvia y Daniela] es chistoso, es gracioso, pero están destrozando a una familia y están cambiándole el futuro a esos niños. Su vida nunca más va a ser igual”. El retrato que se presentó fue el de dos mujeres egoístas y también viciosas, pues se hizo referencia a locales y al consumo de bebidas alcohólicas.

En estos tiempos de neoconservadurismo, la protección a la familia biparental y heteronormativa es un dispositivo movilizador de afectos y pasiones al alcance de quien quiera usarlo. Por eso la insistencia en denominar a la concejala “destructora de familias”, para promover un linchamiento público y mediático (los concejales insistieron en que la prensa debía investigar los pormenores del caso).

Sin embargo, la acción de Súmate no tuvo los efectos que esperaba en la opinión pública. Las y los usuarios de las redes desestimaron rápidamente la supuesta denuncia¹⁰¹ y exigieron al Concejo ocuparse de cosas que verdaderamente preocupan a la ciudadanía.

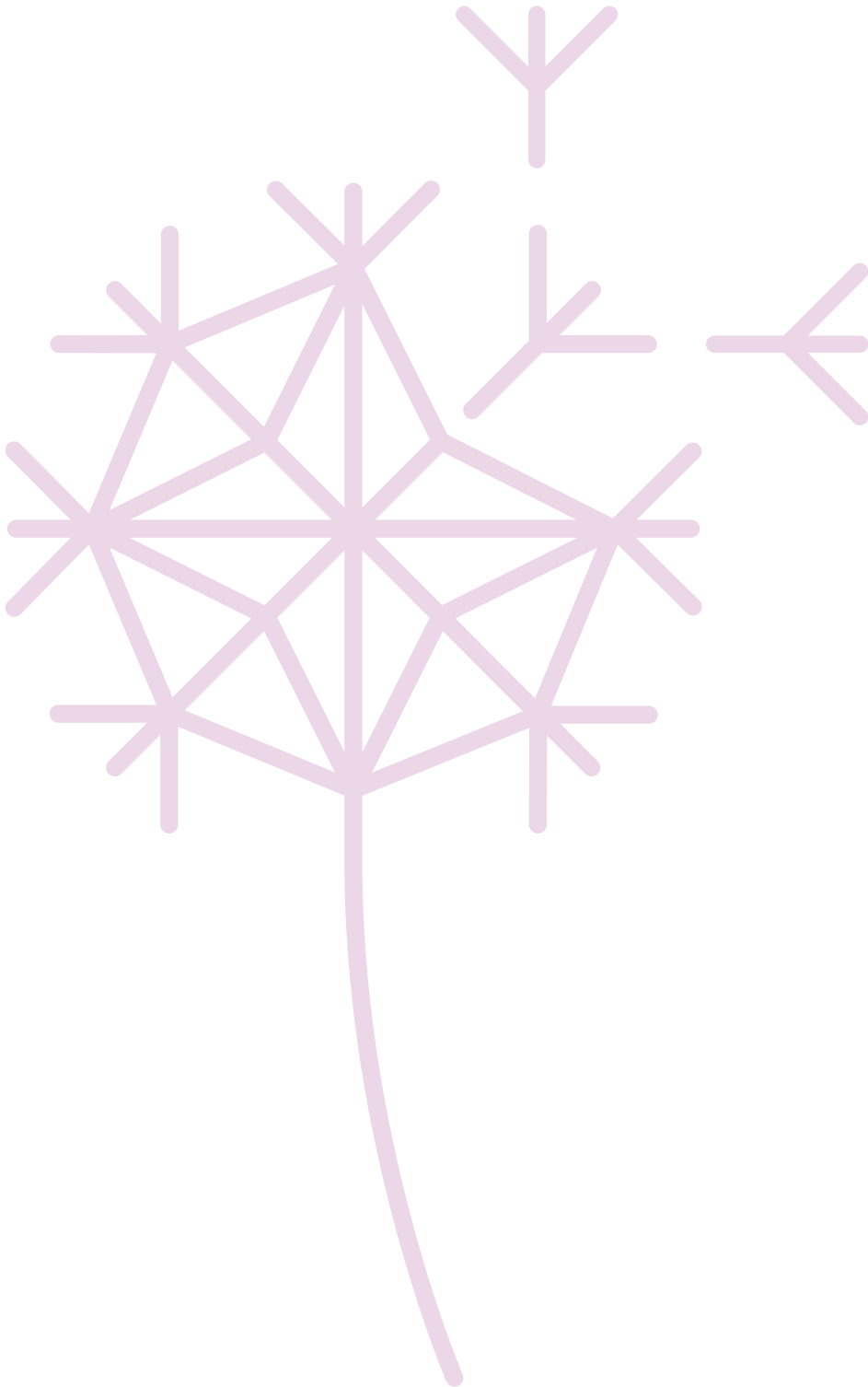
Aunque la denuncia de un supuesto plagio a una tesis de maestría en una propuesta de ley de Daniela Cabrera pasó a segundo plano, se aprovechó la ocasión para devaluar la capacidad de la concejala como legisladora municipal. Ya alcanzando otro nivel de ofensa, el concejal Junior afirmó: “estamos con una concejala que no ve nada malo en lo que ella hace”, como si se tratara de una personalidad psicópata incapaz de diferenciar el bien del mal. Claudia Flores reforzó el comentario de Junior, afirmando que la concejala no tiene “nada de ética, nada de principios, nada de moral”.

De esta demostración pública del AVP que Daniela Cabrera está atravesando, se debe puntualizar que:

- a) En esta zona de guerra entre lógicas patriarcales, las mujeres ocupan nuevamente los lugares contaminados y de desprestigio: fue una mujer la que denunció a la concejala de un “acto inmoral” y se sometió al juzgamiento de las redes sociales que le señalaban, incluso, como corrupta. Fueron mujeres, Claudia Flores y Marilyn Rivero, las más implacables en sus intervenciones contra Cabrera en el Concejo. Fue una mujer, la esposa del custodio, la que salió expuesta y victimizada junto con sus hijos. De este macabro juego patriarcal solo los hombres sacan rédito.
- b) Se evidencia la desproporción de fuerzas entre la víctima y quienes controlan el aparato institucional: La que denunció “moralmente” a Cabrera es una comerciante, ejecutiva de un gremio aliado al Alcalde que puede verse beneficiado o perjudicado por él. La mujer que denunció a la concejala por plagio, nótese la coincidencia, es una funcionaria de recaudaciones, dependiente de la Alcaldía de Cochabamba.
- c) Claudia Flores, que fue golpeada por una turba de apoyo al Alcalde y también sometida a AVP al comienzo del conflicto, tiene que demostrar su lealtad al alcalde; para ello no tuvo más alternativa que mostrarse despiadada con su antigua aliada: fue un ritual de aceptación en la fraternidad. El patriarcado triunfó, el “entre mujeres” quedó como un recuerdo lejano.

En esta Audiencia inquisidora, la concejala Cabrera no estuvo presente; tomó esta decisión como un mecanismo de protección. Sin embargo, sus atacantes ya anunciaron una serie de recursos legales que utilizarán en contra de ella por, pese a todo, no haberse doblegado ante el Alcalde y el dominio masculino.

101 En https://www.tiktok.com/@click.newss/video/7361549707967008005?_r=1&_t=8lpYf5SFdQs.



3

LA EXPERIENCIA DE ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA DE DANIELA CABRERA





3. LA EXPERIENCIA DE ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA DE DANIELA CABRERA

El propósito de este capítulo es darle protagonismo al testimonio de acoso y violencia política sufrido por la concejala Daniela Cabrera. Se trata, en alguna medida, de contribuir a su reparación como víctima, otorgándole la posibilidad de equifonía que le fue y es negada en su trabajo. El propósito es revalidar su palabra, reconocerla como portadora de una verdad, la de su experiencia en AVP en diferentes dimensiones: la emocional, la familiar, la laboral, la económica y, también, en su salud física.

En el caso de las mujeres, [el AVP] pasa más allá y destruye tu vida personal, tus relaciones, tu familia, tu pareja, tu desenvolvimiento en la sociedad, el cómo te ve la sociedad y, finalmente, tu futuro. Entonces, sin duda alguna, la afectación no la va solucionar ninguna sentencia, nada. El daño que se le ha causado a Daniela ya está hecho. Ahora se trata de lograr que tenga el menor daño posible, que tenga el acompañamiento y que, finalmente, encuentre justicia para que pueda seguir...¹⁰²

Recuperar el testimonio de la concejala parte de la convicción en una justicia reparadora feminista, que no se limita a acudir a la justicia ordinaria, sino que da voz y habilita escenarios en los que esa voz tiene repercusiones y ecos en otras mujeres víctimas. Como afirma Oberti, el testimonio es un “dispositivo de actualización de la memoria”, y posibilita un discurso encarnado, donde el cuerpo cobra centralidad (2022: 311, 323). El trabajo de la autora con el testimonio de mujeres víctimas de dictaduras busca, entre otras cosas, identificar los sentimientos que están presentes en sus relatos. Este aspecto metodológico se toma en cuenta en este capítulo para hilvanar la sucesión de emociones por la que atravesó Daniela Cabrera.

Medina (2012) y Ahmed (2014) afirman que el estudio de las emociones para la comprensión de lo social es parte del “terreno político” del feminismo. “Así que de esta manera ‘lo personal es político’ podría quedar reformulado como ‘lo emocional es político’” (Medina 2012: 165). No hay que olvidar que el movimiento feminista comenzó con los grupos de autoconciencia, espacios en los que se racionalizaba, se daba nombre y sentido político al cúmulo de emociones contradictoras de las mujeres. Estos espacios también fueron lugares de purgas. Purga del “cuerpo culpable” (Ahmed 2021) para el reconocimiento de eso estructural que, ahora, llamamos patriarcado.

El testimonio es también una manera de purgar, pues esa “memoria actualizada” contribuye a exorcizar culpas, ya que fuerza una enunciación que puede dar sentido, coherencia, convicción política a las decisiones autónomas. La idea de este capítulo, así, es contribuir a la purga de esas emociones negativas que han marcado a la concejala Cabrera durante este tiempo de AVP. Se considera que este es otro camino para la reparación y la restauración después de la pérdida sufrida.

102 Entrevista con Elizabeth Reyes, presidenta de UN, 25/10/2023.

3.1. Dimensión emocional

No se pretende profundizar sobre el llamado “giro afectivo” en las ciencias sociales o en las teorías de la emoción que, para Ahmed, tienen dos vertientes: una que vincula las emociones con las sensaciones corporales y otra con la cognición (2014: 25). Pero no puede pasarse por alto esta nueva perspectiva, dado que plantea la comprensión de lo social desde los afectos y emociones implicadas (Medina 2012: 165). En ella, el testimonio cobra una relevancia no solo metodológica.

Medina plantea que “puede ser de interés pensar las emociones no como un simple informe de lo que nos está ocurriendo, sino, más bien, como el esfuerzo de quien habla para ofrecer una interpretación de algo que no es observable para ningún otro actor” (2012:168). Este es el ejercicio que se propone el *testimonio*, actualizar la memoria y encarnar el discurso para tratar de racionalizar las diferentes afectaciones del AVP en la vida de Daniela Cabrera.

A partir del testimonio de Cabrera, se ha identificado las emociones y los sentimientos por los que ella ha atravesado en el momento más crudo de AVP, entre su elección como presidenta el 3 de mayo y la sesión del 2 de junio en la que se nombra una nueva directiva en el Concejo.

Según su testimonio, antes de su elección Daniela Cabrera ya sentía *miedo*: “Hablé con Roberto [Moscoso]. Le dije: ‘Mira, no creo que esto funcione, porque Manfred nos va a matar, no va a aceptar así, es imposible, nos van a sacudir’. [Él] me dijo: ‘no, no creo; no va a ensuciar su imagen; si ataca a mujeres va a mostrar debilidad; tranquila, no pasa nada, *métele*; además, todos estamos de acuerdo”¹⁰³.

El primer error fue, por un lado, subestimar a Manfred. No hubo un análisis previo por parte de UN de los recursos de poder con los que él contaba. Y, por otro lado, sobreestimar los avances y los cambios en la cultura política respecto a la violencia hacia las mujeres. En cambio, la concejala, por su experiencia acerca de cómo funcionaba la dominación masculina en el Concejo, sí temía las repercusiones que generaría su elección:

Nunca había sentido tanto miedo. He sentido, así, como cuando a los gatos se les paran sus pelos. No podía creerlo. Dije: “No, uy, ahora sí se va a armar”. Les digo la verdad, estaba súper asustada. Dije “esto va a terminar mal”¹⁰⁴.

He visto a Daniela llorar o querer quebrarse; estar preocupada, asustada por su vida¹⁰⁵.

Otro sentimiento que la aquejó fue la *incertidumbre* por haber carecido de un plan, el segundo error cuando el adversario tiene mucho poder político y el control de una estructura institucional como el Ejecutivo municipal. “*A mí me gustan las cosas bien planificadas, bien ordenadas, como que plan A, plan B por si acaso, etc., y no teníamos nada*”¹⁰⁶.

103 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

104 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

105 Entrevista con Álvaro Ferrel, abogado de Cabrera, 20/10/2023.

106 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

Por lo que, una vez electa, no tuvo claro qué hacer. No había un plan diseñado para protegerla ni respaldar su decisión política, por lo que quedó completamente *vulnerable*.

Estaba muy mal. No entendía la dimensión de lo que estaba pasando, lo complicado [que era, así que sentía] incertidumbre. No sabía lo que iba a pasar, era todo incierto¹⁰⁷.

Inicialmente, intentó conversar con Manfred, pidió ayuda a Junior, pero se quedó sola. La *soledad* en medio del asedio es otro de los sentimientos experimentados por la concejala.

Yo le digo al Manfred junior, súper nerviosa, temblando, “vamos a hablar con tu papá, por favor”. [Él responde:] “ya, vamos, vamos”. Me ha agarrado de mi brazo, así me ha llevado. Hemos salido y la prensa: “presidenta, no sé qué”, y yo: “no, no voy a dar declaraciones”. Hemos salido y justo para pasar la calle a la Alcaldía, no sé qué pasó... veía que todo giraba, todo daban vueltas, no podía y estaba solita. Me veo y estaba solita. Ya no había el Junior, no sé dónde se habría ido¹⁰⁸.

Inmediatamente tras la elección comenzó la persecución, que generó en ella una suerte de *enajenación*. Esto está relacionado con la condición de equivalencia. De un momento a otro, su identidad perdió valor. La persecución actúa como un dispositivo que obliga a la negación y el ocultamiento de la propia identidad, y esto la disminuyó. El mensaje era que su identidad estaba contaminada, era indeseable.

Me acuerdo de que andaba con gorra, andaba con chamarras, chompas anchas, chulos, con lentes. Porque la gente de Manfred me seguía, obviamente, y también la gente de a pie me ubicaba y me increpaba, me querían insultar o pegar¹⁰⁹.

Finalmente, el AVP provocó también *desarraigo* y *autoexclusión*. Desarraigo, pues la concejala se vio impedida de regresar a su casa, por lo que se le negó la posibilidad de resguardarse en un lugar que ella consideraba seguro, aumentando así su sensación de vulnerabilidad y soledad.

[Al salir del Tribunal Electoral Departamental después de presentar la denuncia por AVP,] el policía me decía “¿dónde la llevo?” y eso fue algo que me marcó, porque no tenía donde ir. “¿Dónde te llevo?, ¿dónde vas a estar segura?”. Le dije, “no sé, lléveme a donde usted crea que yo voy a estar segura”. Y me llevó a la EPI Norte¹¹⁰.

107 Ibidem.

108 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

109 Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

110 Estación Policial Integral Norte. Entrevista con Daniela Cabrera, 06/11/2023.

3.2. La dimensión familiar

Impedir que la concejala Cabrera llegará a su domicilio no solo la desarraigó del espacio seguro de su casa, sino también de su familia, que debía operar como su principal sostén emocional. Los sentimientos de miedo, vulnerabilidad, soledad e incertidumbre se agudizaron cuando la violencia afectó a su entorno familiar.

Según el testimonio de la concejala, sintió miedo por la seguridad de sus papás y de su tía, con la que también compartía casa. Por otro lado, sintió culpa por la serie de difamaciones vertidas sobre ella que dañaron su reputación y que terminaron afectando a su familia.

Yo me siento mal porque es como que hubiese avergonzado a mi familia, porque me sacan videos difamándome de todo. Entonces, creo que no es bonito para los hermanos, para los papás, ver ese tipo de videos, este tipo de cosas¹¹¹.

Esta es otra diferencia con la experiencia masculina, y que ha sido resaltado por autoras como Krook y Restrepo (2026) y Figueroa (en Albaine, 2022). En este testimonio se observa dos efectos diferenciados por la condición de mujer de Daniela Cabrera: el efecto sobre su reputación, a la que las mujeres dan mucho más valor que los hombres por los estereotipos que clasifican a las mujeres entre puras y disolutas; y el efecto de culpa por la afectación a su familia.

Sobre este último punto, un informe de Oxfam (2021) señala que una de las barreras para la participación política de las mujeres es su responsabilidad en el cuidado de la familia, no solo el cuidado práctico (cocinar, limpiar, etc.), sino la responsabilidad afectiva de las mujeres respecto a sus familias. De allí la culpa que sienten las mujeres por, por ejemplo, creer que abandonan a sus hijas/os o que descuidan su relación sexoafectiva con su pareja. En este caso, aunque Daniela Cabrera no tiene hijos, de todas maneras desarrolló culpa por los impactos de su vida política en su entorno familiar cercano, constituido por sus padres y su tía.

Este temor sobre los efectos de la carrera política en la vida familiar puede terminar acobardando a las mujeres. “Imagínate, corre peligro tu familia, corre peligro tus amigas... Chicas jóvenes que quieren entrar a la política y ven esto, entonces, dan un paso atrás”¹¹².

3.3. Tocan a una, tocan a la democracia paritaria

La conocida consigna del movimiento feminista autónomo y no institucionalizado “tocan a una, nos tocan a todas” devela que la violencia, aunque materializada en un solo cuerpo, afecta al conjunto de mujeres y, de hecho, al conjunto social. Lo mismo ocurre con el AVP. Cuando una mujer política la sufre, la sufre también la democracia paritaria y, por

111 Entrevista a Daniela Cabrera, 14/11/2023.

112 Entrevista con militante anónima de UN, 27/10/2023.

ello, es un atentado contra la lucha histórica de las mujeres organizadas, feministas y no feministas, por la conquista de sus derechos políticos. Una lucha que se ha traducido en la redistribución del poder y en el reconocimiento del igual valor de mujeres y hombres, esas “constelaciones ideales y típicas de las reivindicaciones... paradigmas populares de la justicia” (Fraser 2006: 86) que han posibilitado la participación política de las mujeres.

El AVP afecta a la democracia paritaria en tanto merma o agota los deseos de las mujeres de participar de la política institucional, es decir, las obliga a renunciar a su cuota de poder y les niega la valoración que otorga el espacio público. Los datos ofrecidos por el informe de Oxfam (2021) señalan que el 52% de las mujeres encuestadas identifica al AVP como la principal barrera para su participación política. A ello hay que sumar otros indicadores relacionados, como el que 57% considere que la sociedad es machista y el 46% afirme que los partidos están dominados por hombres. En suma, estos datos indican que la principal barrera para la participación política de las mujeres es el sistema patriarcal.

Las personas entrevistadas coinciden en que el AVP pone en riesgo los avances en materia de paridad y, al hacerlo, ponen también en riesgo el futuro de la democracia y, de hecho, la cuestionan.

[Con el AVP] lo único que hacemos es destruir potenciales liderazgos de mujeres que la sociedad necesita...¹¹³

Toda mujer de las nuevas generaciones que ve el espacio político, lo ve como un espacio terriblemente peligroso, complicado y devastador; por lo tanto, yo creo que el daño está hecho para ellas [Daniela y Claudia]... y el daño está hecho para la participación de las mujeres en la política... Lo que buscamos es que las mujeres no entren a la política coyunturalmente, sino tener mujeres que avancen en su participación política y que ejerzan cargos de decisión, que se conviertan en parte de la clase política. Pero, a lo largo de estos años y mucho más con lo que ha pasado con Daniela y Claudia... Me siento preocupada, muy preocupada respecto a cómo va a ser para las futuras generaciones¹¹⁴.

La democracia deberíamos practicarla a la par, y esto de la violencia política hacia la mujer hace que esto se retrase y que no tengamos igualdad de oportunidades, como en este caso [el de Daniela]¹¹⁵.

Además del AVP, otro factor que obstaculiza la incorporación de las mujeres a la política es la percepción de esta como un espacio contaminado. De esto también hay que responsabilizar a la lógica masculina de disputa de poder, que dominó históricamente el campo político.

113 Entrevista con Roberto Moscoso, Secretario Ejecutivo Nacional de UN, 25/10/2023.

114 Entrevista con Elizabeth Reyes, presidenta de UN, 25/10/2023.

115 Entrevista con Silvia Soliz, concejala MAS-IPSP, 31/10/2023.

Creo que hay dos pensamientos colectivos sociales que están complejizando la política: el primero de ellos es que la política es mala y la política es sucia, que la política no vale la pena. Esto aleja a la gente interesante y a la gente capaz de la política... Otra percepción que tiene que ver fundamentalmente con el tema de las mujeres es que en la política te van a hacer daño, te van a acosar, te van a violentar, te van a tratar de sumergir, te van a aplastar; entonces, mejor no te metas...¹¹⁶

Estas dos percepciones de las que habla el entrevistado se reflejan en los sentimientos de desilusión e incertidumbre de la concejala respecto a su carrera política.

Eso es lo que más me asustó, porque vinieron a atacarme directamente. Me puse a pensar y dije “pucha, no vale la pena estar aquí, vivir todo esto”¹¹⁷.

*Sí me gustaría seguir, pero después como que me acobardo, también, porque lo he vivido bien de cerca: la política sucia, la politiquería. Y, no te miento, me decepcionó, porque tenía mucha ilusión de aportar, crecer, pero es muy difícil para las mujeres*¹¹⁸.

El testimonio de la concejala plantea una pregunta de mayor profundidad y tiene que ver con el sentido mismo de la política como ejercicio del poder. Sin ánimo de profundizar en este aspecto, digamos que para potenciar el alcance de la democracia paritaria hay que comprender los sentidos que llevan a las mujeres a la política, así como sus expectativas.

Todo esto está relacionado con sus concepciones sobre el poder. Por ejemplo, con la diferencia entre entender el poder como recurso y forma de dominación o como medio para el cuidado y la emancipación (De la Fuente, 2015). Este puede ser un interesante punto de partida para reflexionar acerca de las formas de hacer política de hombres y mujeres, teniendo cuidado, por supuesto, en no caer en esencialismos estériles.

3.4. La dimensión económica y la salud física

Entre las dificultades que las mujeres enfrentan para ingresar a la política está la falta de recursos económicos para hacer campañas (Freidenberg, 2018). Y, como los estereotipos pesan en cuanto a considerar quién es más o menos apto para un cargo político, el encontrar patrocinios también resulta una tarea más compleja para las mujeres que para los hombres.

En el caso de Daniela Cabrera, su campaña fue financiada en gran medida por UN, pero también supuso una inversión significativa de su parte, que ella calcula en alrededor de diez mil dólares. Por lo que, al momento de ingresar como autoridad, la concejala ya había reducido su capital económico.

116 Entrevista con Roberto Moscoso, Secretario Ejecutivo Nacional de UN, 25/10/2023.

117 Entrevista con Daniela Cabrera 06/11/2023.

118 Entrevista con Daniela Cabrera 14/11/2023.

Como se ha señalado con anterioridad, Krook y Restrepo (2016) señalan la importancia de incorporar la violencia económica como una de las formas en las que se expresa el AVP. Este tipo de violencia, en el caso de la concejala, se ha manifestado en descuentos salariales.

No tengo un sueldo fijo porque no sé cuándo me van a descontar, cuándo se les va a ocurrir o no [hacerlo]. Económicamente es una inestabilidad que yo tengo. No sé realmente. No puedo planificar porque cualquier rato me descuentan¹¹⁹.

Dado que Súmate controla el poder ejecutivo y la administración del Concejo, la violencia económica que se ejerce sobre Cabrera es discrecional, aunque haciendo uso de las reglas formales de la institución, como las de otorgamiento de licencias. Asimismo, ha habido ocasiones en las que un atraso de algunos minutos ha sido contemplado como una falta.

Llegaba corriendo. 8:05. Ya no había nadie. “Oye, pero son las 8:05; la sesión era a las 8:00”. “No, he declarado cuarto intermedio”. Veían que yo llegaba y, sin tocar ni un tema, declaraban cuarto intermedio... Entonces, ya tenía falta y me descontaban¹²⁰.

La inestabilidad económica es un factor de estrés e incrementa la incertidumbre, la vulnerabilidad, y también agudiza el sentimiento de impotencia por ser víctima de una forma de injusticia. Es otra manera de doblegar a la víctima cuando se ve en la encrucijada entre defender su posición y mantener su lucha o cubrir las necesidades de la vida práctica. Esta violencia económica tiene asimismo efectos en la función pública de Cabrera, puesto que le niega los recursos materiales básicos para el cumplimiento de tal fin. Entonces, su capital económico se ve afectado de dos maneras: se le disminuyen sus ingresos y se incrementan sus gastos. “Yo tengo que hacer, con mis propios recursos, fotocopias, impresiones; todo lo que yo presento lo hago con mis propios recursos”¹²¹.

La concejala afirma que no cuenta con una oficina o un espacio laboral con las condiciones necesarias y suficientes para desempeñar su cargo. Al haberla cambiado de comisión –pasó de la Comisión Ordinaria Tercera a la Comisión Especial Segunda–, se le quitaron también los beneficios de los que antes gozaba; precisamente, una oficina y un automóvil para cumplir con sus deberes públicos.

Otro de los efectos que puede provocar inestabilidad de sus ingresos son los costos del acceso a la justicia. Si bien se puede acceder a asesoramiento legal en instituciones como la Asociación de Alcaldesas y de Concejalas de Bolivia (ACOBOL), en la práctica, los costos de una denuncia recaen en la víctima.

119 Entrevista con Daniela Cabrera, 14/11/2023.

120 Ibidem.

121 Ibidem.

Daniela también dice que no le pagan completo; de ciertas cosas le descuentan y no sabe ni de qué. Nos habló de que cómo está llevando su proceso. Necesita la parte económica, así que tal vez desista ¿no? Porque [Daniela dice:] “no me alcanza para esto, para el otro”. Es una violencia económica también¹²².

Además, el AVP ha tenido efectos en la salud física de la concejala y la de su familia, lo que también supone un gasto económico adicional y genera aún mayor estrés. El efecto del AVP es físico: “A Daniela le ha afectado bastante, a tal grado de ser internada; ha adelgazado bastante”¹²³. Y es emocional: “Estaba muy asustada; me ha afectado psicológicamente muchísimo... Quería hasta matarme, tenía esas sensaciones, impulsos, porque estaba desesperada”¹²⁴.

En este capítulo se ha priorizado la voz de la concejala Daniela Cabrera, cuyo testimonio revela los efectos del AVP en su vida, tanto en la dimensión emocional, familiar y física como en sus proyecciones como mujer política. A partir de su experiencia individual se ha procurado reflexionar en torno a la afectación del AVP a la propia democracia paritaria.

Ahora bien, ella no ha enfrentado esta situación únicamente de forma pasiva; no solo ha resistido la arremetida contra ella, sino que también ha activado diferentes mecanismos de defensa y contrataque. Salir de la condición desvalorizada y sin poder a la que sometió el AVP le exigió identificar y utilizar todos los recursos de poder a su alcance.



122 Entrevista con un militante anónimo de UN, 18/10/2023.

123 Entrevista con persona anónima del Concejo, 07/11/2023.

124 Entrevista con Daniela Cabrera, 14/11/2023.

4

RESISTENCIA Y RECURSOS DE PODER DE DANIELA CABRERA FRENTE AL ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA





4. RESISTENCIA Y RECURSOS DE PODER DE DANIELA CABRERA FRENTE AL ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA

En ese capítulo se da protagonismo al testimonio, en tanto “permite recuperar lo sustantivo de la experiencia que no se agota en el relato de las violencias sufridas, el daño y el trauma” (Oberti 2020: 320). La perspectiva del feminismo decolonial ha supuesto para las investigaciones feministas preguntas sustanciales sobre la manera en que se retrata a las mujeres. Así, por ejemplo, Chandra Talpade Mohanty (2008) afirma que la academia feminista blanca ha reforzado los estereotipos en torno a las mujeres denominadas del “tercer mundo”, puesto que estas siempre son representadas como víctimas de sistemas de dominación (masculino, colonial, de sistemas religiosos), y vaciadas de todo poder y autodeterminación.

Este estudio apunta hacia una dirección opuesta. Se intenta más bien contrarrestar el estereotipo de mujer víctima, como un sujeto sin poder y, por tanto, sin capacidad de influir en su entorno ni en las condiciones inmateriales y materiales que producen la injusticia que sufre. Por el contrario, se trata de destacar la serie de mecanismos activados por la concejala Cabrera para defender su autodeterminación y la legitimidad de su elección como presidencia del Concejo; para restaurar su imagen política y para sanar emocional y físicamente. Todas las acciones que realiza la concejala tienen el fin de resituarse como un sujeto con recursos de poder a su alcance.

Los recursos de poder son aquellos que otorgan capacidades y aptitudes a las y los actores estratégicos de la política. Pueden ser simbólicos (identidad, valores, convicción, ideología) como materiales (dinero, fuerza física e infraestructura). Las reglas o normativas también pueden ser utilizadas como un recurso de poder institucional (Mayorga 2008: 64). Los recursos empleados por Cabrera son analizados a continuación.

4.1. Recursos de poder institucional

Las acciones de Daniela Cabrera apuntaron a responder a la denuncia de transfugio y a denunciar el AVP. Para ello, usó a su favor las reglas formales de la alianza Súmate y la normativa nacional vigente, principalmente la Ley 243 contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres.

Nos hemos apersonado en el proceso sumario [del proceso de transfugio]; hemos planteado todos los recursos de nulidad: “que es inadmisibile, que es ilegal”... Hemos hecho uso de todos los mecanismos de impugnación del tribunal, hemos apelado sus resoluciones¹²⁵.

125 Entrevista con Álvaro Ferrel, abogado de Cabrera, 20/10/2023.

El 17 de julio, la concejala presentó una carta dirigida al directorio de Súmate, en respuesta a una notificación que le fue entregada el 14 de junio, en la que se le daba cinco días para presentar defensa por la denuncia de transfugio político. En la carta presentada por Cabrera se solicitaba principalmente que se certificara la legalidad del tribunal o directorio que habría de juzgar su caso, las normas procedimentales de esta instancia y su capacidad para ejercer sanciones.

Hemos agotado todas las apelaciones, todos los recursos, pero nunca nos han hecho caso, porque, obviamente, el tribunal [en el caso del proceso sumario por transfugio] era el papá y el hijo [Manfred Reyes Villa, alcalde, y Manfred junior, concejal]. En este tribunal también estaba Mauricio Muñoz, quien está denunciado por violencia y acoso político por Daniela. O sea, ¿cómo? Si nosotros hemos denunciado, él debería apartarse de este proceso sumario¹²⁶.

Por tanto, Cabrera interpeló la legalidad del proceso sumario al que iba a ser sometida y la legitimidad del tribunal o directorio. No respondieron a su carta, dejando en evidencia que, por un lado, Súmate carecía de reglas formales para llevar adelante el proceso sumario y, por otro lado, no contaba con una instancia imparcial capaz de garantizar el debido proceso a la concejala.

El 21 de julio, Cabrera presentó un memorial al directorio de Súmate de respuesta a la denuncia de transfugio político. Acompañó el memorial con pruebas documentales de resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba en relación a su militancia política y la militancia de los miembros del tribunal de Súmate, ninguno de ellos inscrito como miembro de esta alianza. También presentó prueba documental de las facturas pagadas y los contratos publicitarios realizados por ella, en representación de UN, para la campaña electoral de Manfred.

Otra defensa que realizó Cabrera fue interponer el 20 de julio una denuncia por AVP en contra del alcalde Manfred Reyes Villa, el concejal Diego Murillo, el secretario administrativo y financiero, Mauricio Muñoz, y el secretario de gobernabilidad, Gustavo Vargas.

Si bien la Ley 243 tiene vacíos y su alcance está limitado por el mal funcionamiento del sistema de justicia, de todas formas es una referencia latinoamericana. “Ha sido influyente en tres aspectos: nombrando el fenómeno, resaltando las formas de abuso, tanto físico como psicológico, y desarrollando legislación para criminalizar estas conductas” (Krook; Restrepo 2016: 129). En Bolivia se ha convertido en un recurso institucional para las mujeres, aunque no se la use con una frecuencia acorde con la prevalencia de AVP.

El Consejo Nacional de Lucha contra la Violencia se ha activado... La Viceministra de Justicia, en base a la Ley, ha activado esta comisión... con todas las instituciones del país para buscar proteger [a Daniela]; las instituciones entendieron que había suficientes pruebas de acoso y violencia política...¹²⁷

126 Entrevista con Álvaro Ferrel, abogado de Cabrera, 20/10/2023.

127 Entrevista con Elizabeth Reyes, presidenta de UN, 25/10/2023.

También se activó el “Mecanismo de prevención y atención inmediata de defensa de los derechos de las mujeres en situación de acoso y violencia política”, que proporcionó a Daniela Cabrera medidas de protección, como escolta policial permanente.

En noviembre de 2023, la denuncia de AVP presentada por la concejala fue rechazada¹²⁸, lo que puso en riesgo estas medidas; sin embargo, la apelación de la víctima ante el fiscal departamental permitió que las mismas permanezcan hasta la fecha (mayo de 2024).

No hay que olvidar que, así como la Ley de Organizaciones Políticas considera el transfugio político una falta muy grave, hace lo mismo con el AVP. Una sentencia de culpabilidad por este delito supone la pérdida de representación. Así que era de esperar que el Alcalde activaría todos los recursos a su alcance para evitar el progreso de esta denuncia.

Lo que acabamos de ver muestra que los recursos institucionales, las reglas formales como normas y leyes, tienen muchas limitaciones. Su eficacia depende de que se los combine con recursos materiales y simbólicos.

4.2. Recursos materiales

El apoyo material de UN a la concejala fue fundamental para resistir a la arremetida de AVP. Por ejemplo, ante la falta de condiciones mínimas para el desempeño de su trabajo político, UN posibilitó que la concejala alquilara una oficina. En menor escala, también es rescatable el apoyo de sus correligionarias/os: “Aún no le han pagado su sueldo, le han quitado las movilidades, todo eso. Algunas veces nosotros le prestábamos porque no tenía...”¹²⁹. Además de ello, le brindaron asesoramiento en diferentes áreas:

Desde Unidad Nacional hemos dado todo el apoyo que podemos en el tema legal y el acompañamiento, tanto desde una perspectiva partidaria, pero también... humana¹³⁰.

Asesoramiento político y comunicacional, eso es lo que hemos brindado... para encarar de la manera más democrática y moderna posible este inconveniente¹³¹.

Entonces, el partido puso a disposición de la concejala asesoramiento legal, político y comunicacional. De hecho, una de las acciones más inmediatas de la concejala fue la difusión de un video¹³², el 5 de mayo, en el que ella y Claudia Flores enfatizan su condición de mujeres jóvenes, manifiestan su deseo de fiscalizar para mejorar la gestión y cumplir con el plan de gobierno presentado por Súmate, cuestionan la actitud del Alcalde y, además, llaman a parar las manifestaciones violentas de las personas movilizadas.

128 Los Tiempos. (01/06/2023). “Justicia rechaza la denuncia por acoso político contra Manfred”.

129 Entrevista con militante anónimo de UN, 20/10/2023.

130 Entrevista con Elizabeth Reyes, presidenta de UN, 25/10/2023.

131 Entrevista con Roberto Moscoso, Secretario Ejecutivo Nacional de UN, 25/10/2023.

132 En <https://fb.watch/oudprQpofq/?mibextid=Nif5oz>. El video tiene 891 reacciones, fue 89 veces compartido y tiene 59 comentarios.

Dado que UN no controla ninguna estructura institucional a nivel municipal o nacional, un recurso a su alcance es apelar a las conexiones y prestigio de sus líderes. En ese sentido, Roberto Moscoso hizo un primer acercamiento con Súmate, que no tuvo éxito.

Al día siguiente estuve en Cochabamba. Me reuní con el brazo derecho de Manfred Reyes Villa... y le planteé el tema de que algo había que hacer. [Lo ocurrido] no ponía en riesgo nada que tenga que ver con la Alcaldía, la gobernabilidad y el gobierno de Reyes Villa. Eso lo pusimos muy claro. Pero bueno, no progresó aquello, lo que ellos planteaban era, claramente, la renuncia [de Daniela] y, a partir de ello..., un sometimiento claro, es decir, volver a los viejos términos, cuando Daniela solo levantaba la mano y punto¹³³.

Por su parte, el 3 de mayo, Samuel Doria Medina difundió un mensaje por redes de apoyo a la concejala:

Nuestra compañera Daniela Cabrera fue electa presidenta del Concejo Municipal de Cochabamba. Ella es joven y dinámica, y garantizará la fiscalización que la ciudad necesita. Seguro que apoyará lo bueno y denunciará lo malo, y con eso ganará Cochabamba y la gestión del Alcalde¹³⁴.

Lo que se reconoce de estas dos acciones es la inmediatez y el respaldo oficial del partido que contribuye a que, al menos a nivel departamental, la militancia apoye por redes sociales a la concejala Cabrera.

[Daniela y Claudia] han publicado algunos videos, hemos tratado de ayudar con: dar “me gusta” en los videos, decirle que está haciendo bien, apoyarle más que todo. En ese aspecto hemos estado, pero más que todo a nivel Cochabamba; a nivel nacional, pocos podían ayudarnos...¹³⁵

Recientemente, el 16 de febrero de 2024, Daniela Cabrera denunció en una conferencia que fue agredida físicamente por cuatro mujeres debido a su trabajo de fiscalización¹³⁶. En los comentarios en redes sociales, aunque no se identifiquen como tales, es notorio el apoyo y respaldo de personas militantes de UN. Ello resulta fundamental para contrarrestar la imagen negativa que difundió Súmate entre la población cochabambina.

133 Entrevista con Roberto Moscoso, Secretario Ejecutivo Nacional de UN, 25/10/2023.

134 En <https://twitter.com/SDoriaMedina/status/1653813745058033704>. El mensaje tiene 18 interacciones y fue tres veces compartido.

135 Entrevista con militante anónimo de UN, 20/11/2023.

136 En <https://facebook.com/DiarioOpinion/videos/a-concejal-de-la-alianza-s%C3%BAmate-daniela-cabrera-se-present%C3%B3-hoy-lunes-ante-el-tr/2293419500832915/> El video tiene 2,8 mil reproducciones, 159 interacciones y 175 comentarios.

Si bien no se logró la resolución del conflicto a través del diálogo directo con Súmate, desde la dirección de UN se procuró utilizar las redes de contacto institucional para hacer conocer el caso de la concejala, lo que tuvo efectos positivos.

Hemos avanzado en poder hacer conocer a las instituciones en el país que tienen que ver con los derechos fundamentales, los derechos humanos, los derechos de las mujeres, la situación que se ha venido dando. Primero para poder evitar que siga el acoso y la violencia política, y, segundo, para que el sistema funcione, en sentido de la institucionalidad. Seguimos haciendo todas las tareas, lo estamos haciendo nacional e internacionalmente, tratando de darle, además, todo el apoyo y el sostén a Daniela¹³⁷.

Así, a nivel de respaldos institucionales, se han identificado, al menos, las siguientes muestras de apoyo a la concejala y de denuncia del AVP mediante pronunciamientos difundidos por redes sociales:

Cuadro 1:
Pronunciamientos institucionales contra el AVP

Institución	Mensaje principal	Fecha	Contenido principal
Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia (ACOBOL)	Llamado a la resolución democrática del conflicto	05/05/2023	“EXHORTAMOS a las Autoridades Municipales de Cercado y a los sectores sociales que se encuentran movilizados exigiendo la renuncia de las Concejalas Daniela Cabrera y Claudia Flores, respeto de la democracia institucional ejercida dentro del Concejo Municipal para la elección y posesión de la nueva directiva y de los derechos que asisten a las autoridades mencionadas.”
	Recordatorio del marco normativo	05/05/2023	“INFORMAMOS que la Ley Nro. 243 ‘Contra el Acoso y Violencia Política Hacia Las Mujeres’, en su artículo 8, indica que presionar o inducir a las autoridades electas a presentar renuncia al cargo o presionar para realizar actos contra su voluntad son considerados actos de acoso y violencia política. Asimismo, el artículo 9 de la referida ley establece lo siguiente: ‘serán nulos los actos realizados por mujeres candidatas electas designadas o en ejercicio de la función político-pública, cuando se originen en hechos de acoso y violencia política’. Asimismo, informamos que el Órgano Electoral Plurinacional cuenta con el reglamento para el tratamiento de renuncia de las autoridades electas, el cual establece que una renuncia bajo presión no es válida. Asimismo, en caso de evidenciar situaciones de acoso político remite de oficio los antecedentes al Ministerio Público para su investigación.”
	Denuncia de la violencia hacia las concejalas	05/05/2023	“EXIGIMOS a las autoridades llamadas por ley realizar la investigación de manera inmediata para sancionar a los autores y brindar las garantías y la protección necesaria para el resguardo de la integridad física y psicológica de las autoridades y sus familiares.”

137 Entrevista con Elizabeth Reyes, presidenta de UN, 25/11/2023.

Institución	Mensaje principal	Fecha	Contenido principal
	Demostración de respaldo/sororidad	05/05/2023	“RECHAZAMOS los actos de presión y hostigamiento ejercidos en contra de las concejales Daniela Cabrera y Claudia Flores a fin de obtener sus renuncias a los cargos que recientemente asumieron en la directiva del Concejo y al cargo de concejales titulares democráticamente electas; asimismo, repudiamos los actos vandálicos ejercidos en sus domicilios y todo acto en desmedro de derechos humanos y políticos.”
Asociación de Concejales de Cochabamba (ADECO)	Llamado a la resolución democrática del conflicto	08/05/2023	“APOYAMOS el respeto a la democracia institucional que se ejerce dentro del Concejo Municipal de Cercado, así como la elección de sus representantes; asimismo, pedimos el respeto de la posesión de la nueva directiva y de los derechos que asisten a las autoridades municipales.”
	Recordatorio del marco normativo	08/05/2023	“INFORMAMOS que la Ley Nro. 243 contra el acoso y violencia política hacia la mujer, señala en su art. 8 que se constituye en un acto de acoso y violencia política cuando: ‘Presione a las autoridades electas o designadas a presentar renuncia al cargo’; asimismo, señala el art. 9 que: ‘serán nulos los actos realizados por mujeres candidatas electas designadas o en ejercicio de las funciones políticas públicas, cuando se originen en hechos de acoso y violencia política.’”
	Denuncia de la violencia hacia las concejales	08/05/2023	“EXIGIMOS a las autoridades competentes, realizar las investigaciones correspondientes de manera inmediata y oportuna para sancionar a los culpables y brindar las medidas de protección necesarias en favor de las concejales Daniela Cabrera y Claudia Flores, a fin de resguardar la integridad física y psicológica, tanto de las autoridades y de sus familiares.”
	Demostración de respaldo/sororidad	08/05/2023	“RECHAZAMOS todo acto de presión y amedrentamiento ejercido en contra de las concejales Daniela Cabrera y Claudia Flores con el objetivo de obtener su renuncia a los cargos que ocupan en el Directorio del Concejo Municipal de Cercado en los cuales fueron posicionadas recientemente; asimismo, rechazamos la presión para renunciar al cargo de concejal titulares y electas democráticamente.”
Coordinadora de la Mujer	Llamado a la resolución democrática del conflicto	11/05/2023	“EXIGIMOS a los grupos organizados deponer actitudes violentas y respetar la institucionalidad democrática y los derechos políticos de las concejales. El acoso y violencia política constituyen barreras para el pleno ejercicio de los derechos políticos de las legisladoras, afectan la gestión legislativa municipal, y ponen en riesgo los avances para la consolidación de la democracia paritaria intercultural.”
	Recordatorio del marco normativo	11/05/2023	“RECORDAMOS al sistema político, y a los sectores movilizados que en Bolivia rige la Ley 243, Ley contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, según el cual ejercer presión o inducir a las autoridades mujeres democráticamente electas a presentar su renuncia constituyen actos de acoso y violencia política (art. 8).”

Institución	Mensaje principal	Fecha	Contenido principal
	Denuncia de la violencia hacia las concejales	11/05/2023	“La posesión de la nueva directiva derivó en amenazas, amedrentamiento y presión de renuncia contra ambas concejales, así como actos vandálicos en sus viviendas, por parte de grupos movilizados, poniendo en riesgo su integridad física y psicológica.”
	Demostración de respaldo/sororidad	11/05/2023	“REPUDIAMOS actos de violencia política contra concejales municipales de Cochabamba”
Oxfam, Coordinadora de la Mujer y el Centro de Estudios Superiores Universitarios de la Universidad Mayor de San Simón (CESU-UMSS) en el marco de la iniciativa “Paridad es Democracia”.	Denuncia de la violencia física hacia mujeres políticas y demostración de respaldo/sororidad	09/06/2023	“Desde Oxfam, la Coordinadora de la Mujer y el CESU-UMSS promovemos valores asentados en el reconocimiento de la democracia paritaria intercultural y, por tanto, hacemos un llamado a las instituciones y organizaciones políticas, a las y los actores que las conforman, así como a la población en general, a manifestarse en absoluto rechazo a estos mecanismos violentos que solo dañan a la cultura democrática de nuestro país”.

Fuente: Elaboración propia a partir de monitoreo de redes (2024).

Las muestras de apoyo institucional coinciden en llamar a la resolución pacífica y democrática del caso, a recordar la normativa vigente en torno al AVP y, finalmente, se constituyen en demostraciones de solidaridad para con las mujeres políticas víctimas.

En el marco del proyecto que patrocina este estudio, la acción concreta de rechazo al AVP como parte de una cultura política naturalizada al interior de los partidos fue, en primera instancia, suspender las acciones de apoyo a Súmate¹³⁸. En segunda instancia, se procuró una reunión entre la presidenta de UN, Elizabeth Reyes, la concejala Daniela Cabrera y dos expertas internacionales: Doris Méndez, exmagistrada de Colombia, y Luz Patricia Mejía, secretaria técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)¹³⁹. Y, en tercera instancia, en llevar adelante el presente estudio de caso.

4.3. Recursos simbólicos

El informe de ONU Mujeres recoge algunas de las acciones que las mujeres identifican como mecanismos de protección de sus derechos políticos. La denuncia es una de ellas, pero también la formación y capacitación para lograr el empoderamiento, así como la articulación y alianza entre mujeres, entre otras cosas (2023: 107-111). Pero, como señala Mayorga (2008), también debe tomarse en cuenta los valores y la convicción como recursos simbólicos en el campo político.

En ese sentido, uno de los recursos simbólicos de Daniela Cabrera es su convicción política en contra de las injusticias y su conciencia de lo que ella veía como un mal funcionamiento del Concejo, el cual permitía la actuación discrecional del Alcalde.

138 El proyecto “Fortalecimiento a la democracia paritaria intercultural en Bolivia. II Fase” es una iniciativa de Oxfam, la Coordinadora de la Mujer y el CESU-UMSS, financiado por la Unión Europea. Entre las actividades del proyecto está el del apoyo técnico a las organizaciones políticas para, por ejemplo, la elaboración de su protocolo contra el AVP y la adecuación de sus estatutos en términos de despatriarcalización y descolonización, tal cual establece la Ley de Organizaciones Políticas.

139 Orientado a velar por el cumplimiento de la convención por los Estados parte.

Si yo tomo la decisión de ser candidata o ser mocionada, digamos, para presidenta, es también por todo lo que les he dicho... la injusticia, el autoritarismo que ellos tenían. Así que no nos tomaban en cuenta para nada, no valíamos nada... Entonces, para qué estar ahí, era solamente levantar manos... Así que dije: “no, ya no; basta, ya basta. Que venga lo que venga, ya ni modo, pero no puedo seguir con esto así”. Yo no quería pasar como una concejala más del montón¹⁴⁰.

Como ya se ha señalado, el AVP funcionó en tanto actuó como dispositivo disciplinar, en otras palabras, para “colocar a la mujer en el lugar donde corresponde”. Ese lugar que se designa para la mujer desde la lógica patriarcal es el del silencio y la vulnerabilidad. La resistencia de la concejala Cabrera comenzó el momento en que decidió salir de ese lugar, reconocer su mérito político y autoperibirse como sujeto con poder. Ahora ella cuestiona al Alcalde con determinación: “¿Quién es él para decir si merecemos o no merecemos!”. Al decir esto, le quita poder a la voz de la autoridad masculina, mientras ella misma se reafirma.

Creo que esta experiencia me ha ayudado a conocerme a mí misma un poco más. No creía que pudiera ser capaz de hacer todo lo que he hecho hasta ahora. Me he demostrado qué puedo hacer. Y puedo ser más de lo que yo misma creía. Esto me ha ayudado a descubrirme a mí misma¹⁴¹.

La concejala ha encontrado en su trabajo de fiscalización la posibilidad de hacerle frente al poder masculino. Ello la ha llevado a obtener nuevamente voz, en camino hacia esa equifonía de la que aún carecen las mujeres en la política.

Al principio no quería molestarles ni decir nada... No denunciarles, para que no me molesten y siga siendo concejal, pero creo que no vale la pena... Ahorita yo soy como una piedra en sus zapatos, estoy haciendo denuncias... Y, te soy sincera, me alegra, pero también me asusta... no importa. No quiero salir como ellos me están marcando, como tráfuga. Si voy a salir, quiero salir como alguien que estaba fiscalizando, que eso les ha molestado y que por eso me sacaron. Ese es mi plan¹⁴².

Para lograrlo, la concejala, según reconoce, tiene otros recursos a su alcance, como el asesoramiento de su abogado y también el que ella sea una persona con grado universitario. La formación y la capacitación son recursos resaltados por el informe de ONU que pesan a la hora de enfrentar un AVP. “Yo he sacado fortaleza de lo que he aprendido en esos cursos y talleres que pasábamos en el diplomado¹⁴³; me han servido mucho para saber qué está bien, qué está mal, cómo debo afrontar ciertas situaciones”¹⁴⁴.

140 Entrevista con Daniela Cabrera, 14/11/2023.

141 Entrevista con Daniela Cabrera, 14/11/2023.

142 Entrevista con Daniela Cabrera, 14/11/2023.

143 En la primera fase del proyecto Fortalecimiento de la Democracia Paritaria Intercultural en Bolivia se llevó a cabo tres versiones del Diplomado en Ciencia Política con enfoque en género, participación y gestión pública. Daniela Cabrera fue estudiante en la primera versión de este programa académico.

144 Entrevista con Daniela Cabrera, 14/11/2023.

Otra de las razones que mantienen la fortaleza de la concejala es su convicción de que su caso puede servir de ejemplo para que otras mujeres reconozcan una situación de violencia y puedan denunciarla. Cabrera ha atravesado por una experiencia violenta que buscaba enajenarla, pero en su testimonio demuestra ya una autoafirmación, reconocimiento de su valor y de su autoridad sobre ella misma, y de su destino como mujer política. Esa “disposición de sí” que es condición necesaria para ‘salir de sí’ y poder enlazarse con las demás” (Gutiérrez 2020: 18). El vínculo y el “entre nosotras” se presenta como la posibilidad que enfrenta y pone en crisis al pacto patriarcal que domina, entre otros ámbitos, el de la política (Gutiérrez 2020).

El vínculo que la concejala estableció con otras mujeres fue uno de los recursos que le permitió –y le permite aún– resistir el AVP y seguir fortaleciéndose. El “entre mujeres” del cual habla Gutiérrez es esa posibilidad que les es negada a los hombres porque, como la autora afirma, sus pactos traen consigo guerras internas.

Me acuerdo un día que tenía que entrar [al Concejo]. Nos encontramos en la catedral. Nosotros éramos seis mujeres. Entonces dijimos: “hay que ir con calma”. Daniela se puso por delante nuestro. Yo y otra compañera más estábamos a su lado y ahí vino Claudia [Flores] y *ella se agarró de la mano de una de las compañeras, temblaba y decía “no me vas a soltar, por más que pase algo, por favor, no me vas a soltar”*. Así entrábamos al Concejo¹⁴⁵

La mano temblorosa que encuentra la mano firme de otra mujer que, a su vez, se sostiene en otra mano, y esa en otra, es la clave de la potencia feminista autónoma. Del movimiento feminista, como se ha señalado en otro acápite, se ha aprendido que, si tocan a una, tocan a todas, pero también que si tocan a una responden todas. La idea, entonces, es vincular.

Que esas seis mujeres se multipliquen por cientos y que las otras mujeres abandonen el lugar contaminado y violento que se les asigna dentro del pacto patriarcal es una tarea impostergable.

En la política, repensar en lazos intrapartidarios, es decir, de mujeres de una misma organización política, pareciera ser una meta relativamente alcanzable. Sin embargo, el desafío está en lograr la disposición de reconocer las diferentes formas de dominación masculina que circulan en cada entorno y abandonar las alianzas con hombres poderosos de cada partido. Visto de esta manera, el camino deja de ser tan llano.

Más desafiante será aún establecer vínculos entre mujeres de distintas organizaciones políticas, una práctica que, como indica Gutiérrez, si bien no disuelve las diferencias, puede regularlas y equilibrarlas (2020: 6). Una de las claves para haber conseguido la empatía de mujeres de otras fuerzas políticas, aunque no al nivel que deseaba la concejala, fue reconocer el AVP como una problemática transversal e independiente de la adscripción ideológica-partidista.

145 Entrevista con una militante anónima de UN, 18/11/2023.

Las mujeres de la clase política, ninguna de ellas se ha brindado a ser parte de la instrumentalización contra ellas [Daniela y Claudia]. Mujeres que pertenecen a distintos órganos del Estado que tienen muy claro el hecho de que, más allá de la situación política ideológica, este tipo de acciones no puede llevarse a cabo¹⁴⁶.

Según el testimonio de Cabrera, ella recibió mensajes de apoyo y solidaridad de mujeres de otros partidos políticos, pero fueron pocos y todos privados. Esto también invita a reflexionar sobre la polarización desatada en 2019, que inhibe las posibilidades de consensos y alianzas transparentes y públicas, aunque el tema lo amerite.

Por lo menos, si no lo podemos hacer de manera visible ante la población porque eso nos traería complicaciones políticas, creo que, de manera interna, las mujeres deberíamos tener esa sororidad entre nosotras para apoyarnos en estos momentos difíciles; porque al final la lucha no es solamente de una, es de todas. Sin importar los colores políticos, deberíamos estar ahí para apoyarnos¹⁴⁷.

La vinculación entre mujeres de la misma y de diferente adscripción política, con capacidad de respuesta inmediata y masiva, se presenta como la acción más difícil para las mujeres políticas, pero seguramente sería la más poderosa arma para denunciar y enfrentar al AVP. A propósito de esta posibilidad, Raquel Gutiérrez afirma:

Coloco como el problema central del propósito de desarmar la guerra y de la política feminista por lo común: producir formas de enlace estables y sostenibles entre mujeres que desafíen, critiquen, eludan y disuelvan, todo el tiempo, el pacto patriarcal y sus nefastas herencias. Ese es el camino del “entre mujeres” y, considero, la clave de la radicalidad de la lucha antipatriarcal en curso (2022: 19).

En este capítulo se ha hecho un recuento de los diferentes recursos de poder usados por la concejala Daniela Cabrera. Estos recursos han sido de índole institucional, concretamente, las reglas formales traducidas en leyes y normas; de índole material, principalmente para contrarrestar la campaña mediática, legal y las trabas a la cotidianidad laboral de la concejala; y finalmente, de índole simbólica, entre los que resaltan la convicción personal para fortalecerse y recuperar valor y voz legítima como mujer política, la formación profesional, pero también –lo que más atención amerita por su potencialidad– los vínculos entre mujeres.

146 Entrevista con Elizabeth Reyes, presidenta de UN, 25/11/2023.

147 Ibidem.

5

CONCLUSIONES





5. CONCLUSIONES

A lo largo de este estudio se ha procurado la interpretación analítica del caso de acoso y violencia política contra la concejala Daniela Cabrera por parte de Súmate. A la vez, se han otorgado algunas claves teóricas para la discusión y profundización de la problemática. A continuación, se sintetizan las conclusiones e ideas más relevantes del estudio:

- La estrategia de AVP implementada por Súmate tuvo dos propósitos: la restauración del poder y dominación masculina del Alcalde municipal y el disciplinamiento de la concejala Cabrera. Son dos objetivos que se articulan entre sí y explican la intensidad de la violencia desatada en contra de ella. En tanto mayor es el prestigio del hombre desobedecido, mayor es el agravio cometido contra él y, en consecuencia, más brutal es el disciplinamiento de la mujer rebelde.
- El control del Ejecutivo municipal por parte de Súmate puso, de inicio, en desventaja a la concejala, dado que permitió llevar adelante acciones que solo se pueden implementar cuando se tiene poder político y material: manipulación de las reglas formales, convocatoria masiva, legitimidad mediática, recursos económicos para llevar adelante campañas de desinformación y de circulación de discursos de odio y de desprestigio contra la concejala, control de la estructura institucional para la instrumentalización de funcionarias y servidoras públicas.
- Para la movilización social se utilizó, en parte, un discurso polarizador heredado del 2019 y que aún despierta pasiones entre la población. En un extremo se colocó el “amor” hacia el Alcalde y en el otro el “odio” hacia el MAS-IPSP. Esta estrategia fue eficiente en tanto enardeció a las personas movilizadas en contra de la concejala acusada de haber establecido un supuesto pacto de conspiración con el MAS-IPSP en contra del Alcalde.
- La figura de transfugio político está asociada a la sexualidad femenina en tanto se relaciona con infidelidad, deslealtad y traición a un hombre. Así, se estigmatizó a Cabrera como una mujer disoluta contraria a los estereotipos de género que establecen roles, comportamientos y características esencialistas en las mujeres, como el de la fidelidad. Su auto-designación como candidata para la presidencia del Concejo fue vista como un acto de infidelidad hacia un hombre, además poderoso; por tanto, la violencia patriarcal la castigó con mayor fiereza.
- Los pactos masculinos dentro de la política no excluyen a las mujeres, sino que les otorgan lugares contaminados y desprestigiados, aquellos que los hombres ya no pueden ocupar. Por tanto, las mujeres son utilizadas para resguardar y restaurar el prestigio masculino, son usadas para mellar y desprestigiar a otras mujeres.
- Los pactos masculinos se activan para preservar el dominio masculino. Súmate activó este pacto para garantizar su hegemonía en el Concejo, pero también para habilitar un bloque en contra de la concejala Cabrera.

- El acoso y violencia política puede ser vista como un solo concepto y no como dos conceptos articulados por una conjunción. Esto permite analizar el fenómeno de manera integral, en el sentido en que se trata de un solo proceso con diferentes semblantes. El intervalo y la intensidad con los que se dan las acciones de acoso devienen en diferentes formas de violencia: psicológica, simbólica, física, sexual y económica.
- Las tecnologías de conectividad ha permitido que el impacto del AVP se intensifique. La violencia anónima incrementa la vulnerabilidad de la víctima en tanto genera incertidumbre, impide o restringe su propia conectividad y, por tanto, interfiere su sociabilización e interacción con su entorno; se instala en la cotidianeidad de la víctima, agudiza la sensación de exposición pública y se establece como un ciclo interminable e impredecible de violencia.
- El AVP negó a la concejala condiciones indispensables para su participación política como la *equipotencia*, cuestionando su autodesignación y su mérito político; la *equifonía*, restándole credibilidad y, por tanto, deslegitimando su verdad; la *equivalencia*, minimizando y desprestigiando su identidad propia; por último, también interfirió su interacción con su entorno laboral próximo y con la población, impidiendo el desarrollo pleno de sus funciones públicas.
- La concejala Cabrera no fue una víctima pasiva de AVP. Utilizó recursos de poder para resistir y enfrentarse a este. Para la recuperación de su autoridad política (equipotencia) recurrió a su convicción política; hizo uso de su voz (equifonía) en la denuncia contra AVP, pero también en la fiscalización de la gestión edil; y se ha revalorizado (equivalencia), reconociéndose merecedora del poder político que ha podido lograr.
- El respaldo material y simbólico de la dirigencia de UN ha sido central para contrarrestar el AVP, puesto que ha posibilitado la defensa legal de la concejala, le ha dotado de las condiciones indispensables para su función pública, ha generado un movimiento de solidaridad para con ella entre sus correligionarias/os y, sobre todo, ha contribuido a la visibilización a mayor escala del caso.
- Recuperar el testimonio de las mujeres víctimas de AVP es una manera de contribuir a su reparación en tanto ello les otorga la posibilidad de la equifonía, de contar su experiencia desde un lugar en el que se reconoce su palabra como verdad. También puede producir ecos en otras mujeres y en estructuras institucionales con poder para promover y generar reformas normativas.
- El vínculo entre mujeres que se han solidarizado con Daniela Cabrera ha contribuido a restaurar su condición de equipotencia, además de haber sido un soporte emocional crucial en su cotidianeidad. Los lazos afectivos y el acompañamiento emocional a mujeres en situación de AVP puede ser determinante para llevar adelante procesos de denuncia, resguardar la seguridad de la víctima, pero también es una de las claves para poner en crisis a los pactos masculinos.
- El AVP tiene efectos negativos en la democracia paritaria en el sentido en que atenta contra las condiciones de equipotencia, equifonía y equivalencia necesarias para la participación de las mujeres. Provoca asimismo que las mujeres rehúyan a la política

y, en consecuencia, no hagan efectivos sus derechos políticos. También afecta a la permanencia de las mujeres en la política, que se ve como una carrera de alto costo y poco rédito. Sin embargo, el AVP puede tener una dimensión productiva para la democracia paritaria si se lo utiliza como un primer piso común para establecer vínculos intra e interpartidarios permanentes entre mujeres, con capacidad de acción inmediata y masiva, y posibilidad de incidencia política.

- La Ley 243 se ha mostrado insuficiente para proteger a la concejala Daniela Cabrera del AVP. Por tanto, se hace necesario evaluar sus alcances, así como implementar protocolos diligentes y eficaces, capacitar a funcionarias/os públicos en su implementación e, incluso, proponer una nueva generación de reformas que fortalezcan la ley y aseguren la consolidación de la democracia paritaria.
- Este estudio demuestra que para resistir y afrontar el AVP se hace necesaria la combinación de recursos institucionales, recursos materiales y recursos simbólicos.

BIBLIOGRAFÍA

Ahmed, Sarah. 2014. *La política cultural de las emociones*. México: UNAM.

Ahmed, Sarah. 2021. *Vivir una vida feminista*. Buenos Aires: Caja Negra Editora.

Albaine, Laura. 2022. “Violencia política de género. Leyes y protocolos en América Latina”. En *Análisis Carolina, Serie: Género*. España.

De la Fuente Vázquez, María. 2015. “Ideas de poder en la teoría feminista”. En *Revista Española de Ciencia Política*, Núm. 39, pp. 173-193.

Defensoría del Pueblo. 2023. *Informe defensorial. Obligadas a renunciar. Compromisos forzosos de gestión compartida: Vulneración a los derechos políticos de las mujeres*. La Paz: Defensoría del Pueblo.

Estado Plurinacional de Bolivia. 2012. *Ley 243 contra el acoso y violencia política hacia las mujeres*.

Estado Plurinacional de Bolivia. 2018. *Ley 1096 de organizaciones políticas*.

Fraser, Nancy. 2006. “La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación”. En De Fraser, Nancy y Honnet, A. *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Ediciones Morata.

Freidenberg, Flavia. 2018. “Ellas también saben. Estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política”. En *Revista Pluralismo y Consenso*.

Galtung, Johan. 2002. *Violencia cultural*. España: Centro de Investigaciones por la Paz/Fundación Gernika Gogoratuz.

Gutiérrez Aguilar, Raquel. 2020. *Cartas a mis hermanas más jóvenes*. México: Minervas Ediciones, Bajo Tierra Ediciones, Editorial Zur & Andrómeda.

Krook, Mona Lena; Restrepo Sanín, Juliana. 2016. Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. En *Política y gobierno*, Volumen XXIII, Número 1, pp. 127-162.

Mayorga, Fernando. 2008. Herramientas para el análisis político. En *Lazos*. Año 3, Nro. 5 y 6. Febrero- diciembre, pp. 63-66.

Medina Doménech, Rosa María. 2012. "Sentir la historia. Propuestas para una agenda de investigación feminista en la historia de las emociones". En *ARENAL* 19:1, pp. 161-199.

Moltoni, Rocío Mariel. 2019. "Violencia y acoso político por razones de género. Bolivia y Argentina en la mira". En *Revista de investigaciones en ciencias sociales*, vol. 7, Nro. 13., pp. 158-169.

Mouffe, Chantal. 2023. *El poder de los afectos en la política*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Oberti, Alejandra. 2022. "[Partos: el recuerdo como acto de creación]". En Alejandra Oberti y Claudia Bacci (comp.) *Testimonio, género y transmisión: América Latina desde los territorios y las memorias al presente*. Córdoba: Editorial Universitaria de Villa María.

ONU Mujeres. 2023. *Estudio sobre el estado del acoso y violencia política contra las mujeres en Bolivia*. La Paz: ONU Mujeres.

Oxfam. 2022. *La paridad más allá de la paridad. Participación política de las mujeres en el largo camino hacia la democracia paritaria intercultural en Bolivia*. La Paz: Oxfam Bolivia.

Pisano, Margarita. 2004. *El triunfo de la masculinidad. Fem-e-libros/ creatividad feminista*.

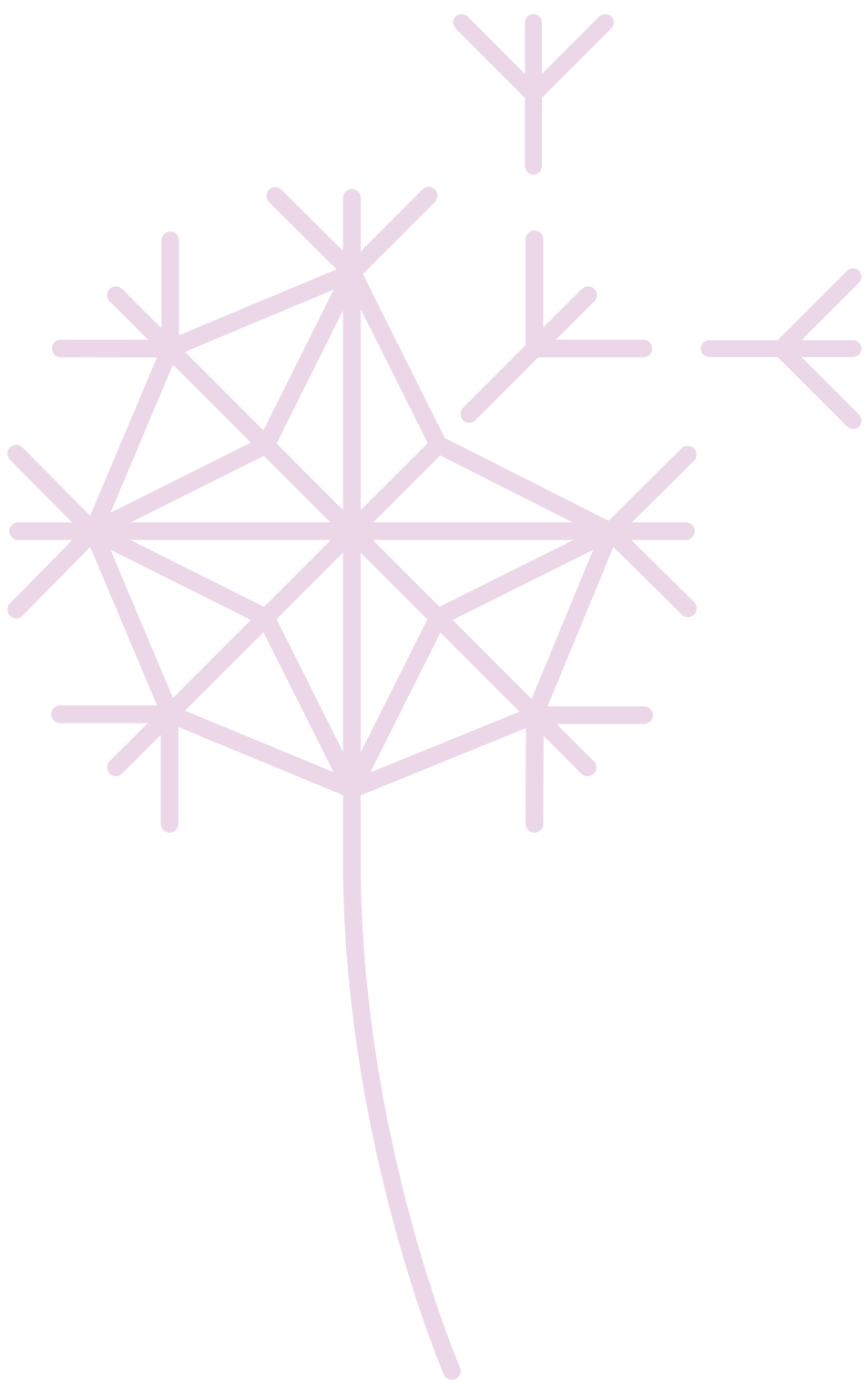
Segato, Rita. 2006. *Las escrituras en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires: Tinta Limón.

Santa Cruz, Isabel. 1992. "Sobre el concepto de igualdad: algunas observaciones". En *Isegoría*, 6.

Soriano Moreno, Silvia. 2019. Violencia y acoso en el ámbito político como forma específica de violencia contra las mujeres. En *Femeris*, Vol. 4, Nro. 3, pp. 134-157.

Talpade Mohanty, Chandra. 2008. Bajo los ojos de occidente. Academia Feminista y discurso colonial. En Liliana Suárez Navaz y Aída Hernández (ed.). *Descolonizando el feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid: Cátedra.







© Oxfam en Bolivia.
Mayo 2024

